INFORME DE SUPERVISIÓN N. 1

CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS GN1393-2026 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO y ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE LA ZONA DE IPIALES - ACIZI

1. COMPONENTE JURIDICO.

Datos generales. El Departamento de Nariño, suscribió el contrato de prestación de servicios **No. GN1393-2026 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO y ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE LA ZONA DE IPIALES - ACIZI,** para la implementación del programa de alimentación escolar, en los 57 municipios no certificados del Departamento de Nariño, cuyas características técnicas, administrativas y financieras se fundamentan en la Resolución No. 18858 del **26 DE ENERO AL 06 DE FEBRERO Y DEL 09 AL 27 DE FEBRERO DEL 2026**, por la cual se expiden los lineamientos Técnicos- Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar PAE para los pueblos indígenas, la demás normativa expedida por la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar Alimentos para Aprender – UAPA, y por las demás normas que la sustituyan, adicionen o modifiquen.

Los datos generales del contrato se detallan a continuación:

Contratante	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800.103.923-8
Representante Legal	**LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO** Gobernador Departamento de Nariño
Delegado para contratar (Decretos 1077 de 2012, 448 de 2016 y 804 de 2016)	**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO** en ejercicio de sus facultades, de conformidad con la Resolución 091 del 21 de agosto de 2020 aclarada mediante oficio expedido el 25 de agosto de 2020 por la Dra. Ana María González Bernal, Jefe de la Oficina Jurídica.
Contratista	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE LA ZONA DE IPIALES - ACIZI, con **Nit No** 837000096-3, representada por **JOSÉ MODESTO ESTEBAN FUELPAZ GUAMA**,, identificado con cédula de ciudadanía 98338054, de Cuaspud Carlosama (N)
Identificación	Nit. No. 837000096-3,

<table>
<tr><td>Objeto</td><td colspan="5">El Departamento de Nariño requiere contratar la Prestación del servicio y la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE en los establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena y aquellos que se encuentren ubicados en territorio indígena, en los municipios no certificados del Departamento de Nariño, de conformidad con la Resolución 18858 de 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, o las normas que la modifiquen, sustituyan o deroguen, la cual establece los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para los Pueblos Indígenas.</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td colspan="5">DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.193.753.792).</td></tr>
<tr><td>Fecha de suscripción</td><td colspan="5">23 de enero de 2026</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio</td><td colspan="5">26 de enero de 2026</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución</td><td colspan="5">El plazo de ejecución del contrato será de sesenta y cuatro (64) días de calendario escolar vigencia 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de entrega efectiva de complementos, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.</td></tr>
<tr><td rowspan="8">Garantías</td><td colspan="2">Pólizas</td><td>Fecha Expedición</td><td>Termino de vigencia</td><td>Valor asegurado</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Cumplimiento No. 41-44-101302107 anexo 0</td><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>26-01-2026</td><td>26-01-2026 hasta 06-11-2026</td><td>$438,750,758.40</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>26-01-2026</td><td>26-01-2026 hasta 06-11-2026</td><td>$438,750,758.40</td></tr>
<tr><td>Pago de Salarios, Prestaciones Sociales</td><td>26-01-2026</td><td>26-01-2026 hasta 06-05-2029</td><td>$438,750,758.40</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Responsabilidad Civil Extracontractual RCE No. 41-40-101059039 anexo 0</td><td>Predios Labores y Operaciones</td><td>26-01-2026</td><td>26/01/2026 hasta 06/05/2026</td><td>$350,181,000.00</td></tr>
<tr><td>Contratistas y Subcontratistas</td><td>26-01-2026</td><td>26/01/2026 hasta 06/05/2026</td><td>$350,181,000.00</td></tr>
<tr><td>Vehículos propios y no propios</td><td>26-01-2026</td><td>26/01/2026 hasta 06/05/2026</td><td>$350,181,000.00</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</td><td>
<table>
<tr><th>NO.</th><th>fecha</th><th>valor</th><th>cuenta</th><th>valor a apropiar</th></tr>
<tr><td>2026010597</td><td>14/01/2026</td><td>9,473,282,880.00</td><td>2.3.2.02.02.009-22-2201 2201028-20250000003799 7 97990-16-1.2.3.3.03</td><td>2.193.753.792</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Certificado de Registro Presupuestal:</td><td>
<table>
<tr><th>NO.</th><th>fecha</th><th>tipo afec</th><th>cuenta</th><th>valor a apropiado</th></tr>
<tr><td>2026011725</td><td>23/01/2026</td><td>2026010597</td><td>2.3.2.02.02.009-22-2201 2201028-202500000037997 97990-16-1.2.3.3.03</td><td>2.193.753.792</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>modificatorio 1</td><td>Adicionar al valor del contrato la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL ($345.920.000) MCTE</td></tr>
<tr><td>Fecha de Suscripción del modificatorio 1</td><td>9 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de sesenta y cuatro (64) días de calendario escolar vigencia 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de entrega efectiva de complementos, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.</td></tr>
<tr><td>Valor total del contrato modificarlo 1</td><td>El valor total de contrato quedara de la siguiente manera DOS MIL MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($2.539.673.792) MCTE</td></tr>
<tr><td>Garantías</td><td>
<table>
<tr><th>Pólizas</th><th></th><th>Fecha Expedición</th><th>Termino de vigencia</th><th>Valor asegurado</th><th>Fecha de aprobación</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Cumplimiento No. 41-44-101302107 anexo 1</td><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>10-04-2026</td><td>26-01-2026 hasta 06-11-2026</td><td>$507,934,758.40</td><td>10-04-2026</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>10-04-2026</td><td>26-01-2026 hasta 06-11-2026</td><td>$507,934,758.40</td><td>10-04-2026</td></tr>
<tr><td>Pago de Salarios, Prestacione</td><td>10-04-2026</td><td>26-01-2026 hasta</td><td>$507,934,758.40</td><td>10-04-2026</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		s Sociales		06-05-2029		
	Responsabilidad Civil Extracontractual RCE No. 41-40-101059039 anexo 0	Predios Labores y Operaciones	26-01-2026	26/01/2026 hasta 06/05/2026	$350,181,000.00	26-01-2026
		Contratistas y Subcontratistas	26-01-2026	26/01/2026 hasta 06/05/2026	$350,181,000.00	26-01-2026
		Vehículos propios y no propios	26-01-2026	26/01/2026 hasta 06/05/2026	$350,181,000.00	26-01-2026

1.2. Supervisión.

El equipo supervisor del contrato de prestación de servicios **GN1393-2026** está compuesto por el Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura, de la Secretaría de Educación Departamental, cuya función es vigilar y supervisar la ejecución de este, conforme a las disposiciones del ordinal 1° del artículo 4°, y ordinal 11 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y de los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Este equipo recibe el apoyo de los líderes por cada componente, que se encarga del análisis y verificación de la información suministrada por el Contratista y los instrumentos de verificación de esta.

EQUIPO PROFESIONAL DE ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.		
COMPONENTE	**NOMBRE**	**PERFIL**
COMPONENTE JURÍDICO	CARLOS VALLEJO	ABOGADO
COMPONENTE NUTRICIONAL	MANUELLA HURTADO	NUTRICIONISTA
COMPONENTE SOCIAL	SMITH CABRERA	FILOSOFO
COMPONENTE FINANCIERO	LEONARDO DIAZ MEZA	CONTADOR PÚBLICO
COMPONENTE TECNICO	MABEL RODRIGUEZ	ING. ALIMENTOS

Los supervisores están facultados para solicitar informes y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. La supervisión la ejercen con base en las obligaciones contenidas en la cláusula novena del contrato objeto de informe.

1.3. Obligaciones del contratista

Para la elaboración del presente informe, se tuvo en cuenta que el operador cumpla las obligaciones contenidas en la cláusula cuarta del contrato **GN1393-2026.**

1.4. Metodología de la Supervisión

Para el periodo comprendido entre **26 DE ENERO AL 06 DE FEBRERO Y DEL 09 AL 27 DE FEBRERO DE 2026**, la supervisión del contrato se realizó a través de técnicos de campo, rectores, docentes, personal administrativo encargado del Programa de Alimentación Escolar PAE, de las instituciones educativas donde se prestó el servicio , , quienes por intermedio de los registros diarios vigilaron el cumplimiento de las obligaciones por parte del operador desde los diferentes componentes; así pues, cabe aclarar que las evidencias del apoyo a la supervisión se encuentran en los formatos denominados: registros diarios de asistencia, planes de mejora, entrega de alimentos y el respectivo paz y salvo de cada institución educativa donde certifican el cumplimiento respecto a:

- Entrega de los alimentos en la cantidad y calidad de acuerdo con los análisis nutricionales de cada modalidad de atención, según lo contemplado en el anexo de Alimentación Saludable y Sostenible de la Resolución 0335 de 2021 y anexo contractual suscrito con el operador.
- Suministro de implementos de aseo de acuerdo con lo establecido en el anexo contractual suscrito con el operador.
- Entrega de combustible a demanda en cada Establecimiento Educativo.
- Bonificación y dotación a las dinamizadoras de alimentos del Establecimiento Educativo.
- Cumplimiento de todos los planes y programas (Plan de saneamiento básico, plan de capacitación a dinamizadoras de alimentos, plan de mantenimiento preventivo y correctivo, protocolo de bioseguridad, plan de rutas de entrega de insumos y víveres, protocolo de ETA).
- Suministro y entrega de complementos en los gramajes establecidos en los ciclos de menú.

- Suministro y entrega de complementos diariamente en cumplimiento al calendario académico 2026 del departamento de Nariño.

Dicha documentación fue validada por el equipo interdisciplinario de supervisión de la Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, cuyos integrantes avalan el presente pago una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones por parte del operador.

Las evidencias de apoyo a la supervisión se encuentran en los formatos denominados: registros diarios de asistencia, planes de mejora, entrega de alimentos y el respectivo paz y salvo de cada institución educativa en la que certifican el cumplimiento respecto a:

- Entrega de los alimentos en la cantidad y calidad de acuerdo con los análisis nutricionales de cada modalidad de atención, según lo contemplado en el anexo de Alimentación Saludable y Sostenible de la Resolución 0335 de 2021 y anexo contractual suscrito con el operador.
- Suministro de implementos de aseo de acuerdo con lo establecido en el anexo contractual suscrito con el operador.
- Entrega de combustible a demanda en cada Establecimiento Educativo.
- Bonificación y dotación a las dinamizadoras de alimentos del Establecimiento Educativo.
- Cumplimiento de todos los planes y programas (Plan de saneamiento básico, plan de capacitación a dinamizadoras de alimentos, plan de mantenimiento preventivo y correctivo, protocolo de bioseguridad, plan de rutas de entrega de insumos y víveres, protocolo de ETA).
- Suministro y entrega de complementos en los gramajes establecidos en los ciclos de menú.
- Suministro y entrega de complementos diariamente en cumplimiento al calendario académico 2026 del Departamento de Nariño.

La documentación presentada fue verificada posteriormente por el equipo interdisciplinario de supervisión de la Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, cuyos integrantes avalan el presente pago tras constatar el cumplimiento de las obligaciones por parte del operador durante el periodo del **26 DE ENERO AL 06 DE FEBRERO Y DEL 09 AL 27 DE FEBRERO DEL 2026.**

2. INFORME TÉCNICO- NUTRICIONAL LABORES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA POBLACIÓN INDÍGENA.

La UApA estableció los lineamientos técnicos y administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar -PAE- para pueblos indígenas mediante la Resolución 18858 del 2018, con base en la cual se debe garantizar la prestación del servicio y la ejecución del programa de alimentación escolar -PAE- en los establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena o aquellos que se encuentren ubicados en territorio indígena. Dado que las comunidades indígenas son poseedoras de una cultura y una cosmovisión propia, la operación del PAE debe estar conforme a sus formas propias de organización territorial; su mecanismo de administración de justicia y su forma de entender la espiritualidad, la mitología, las costumbres y de pensamiento.

2.1 LABORES SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PERIODO DEL 26 DE ENERO AL 06 DE FEBRERO Y DEL 09 AL 27 DE FEBRERO DE 2026.

El Departamento de Nariño buscando garantizar que el programa se brinde a los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sector oficial con las modalidades establecidas en el PAE en la vigencia 2026, realizó la atención durante el periodo comprendido entre el 26 de enero al 06 de febrero y del 09 al 27 de febrero de 2026, bajo las siguientes modalidades de atención y cantidades de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO No. 1

RESUMEN CONTRATO GN1393- 2026 19 DE ENERO 2026	
MUNICIPIOS ATENDIDOS	10
CUPOS TOTALES	5880
COMPLEMENTO J.M/J. T	3.680
REFRIGERIO JORNADA MAÑANA	1258
COMPLEMENTO ALMUERZOS	2200
RESIDENCIAS ESCOLARES	59
JORNADAS UNICAS	1258

Fuente: *Base de Datos SIMAT, Corte 19 de enero de 2026.*

CUADRO No. 2

RESUMEN CONTRATO GN1393- 2026 30 DE ENERO 2026	
MUNICIPIOS ATENDIDOS	10
CUPOS TOTALES	6149
COMPLEMENTO J.M/J. T	3.861
REFRIGERIO MAÑANA	1336
COMPLEMENTO ALMUERZOS	2288
RESIDENCIAS ESCOLARES	55
JORNADAS UNICAS	1336

Fuente: *Base de Datos SIMAT, Corte 30 de enero de 2026.*

CUADRO No. 3

MODALIDAD Y CUPOS DE COMPLEMENTOS CONTRATADOS
Base de datos 19 de enero, periodo del 26 de enero al 6 de febrero de 2026

PUEBLO INDIGENA	MODALIDAD COMPLEMENTO CONTRATADO - NÚMERO DE CUPOS			
	MUNICIPIOS	No. Sedes	No. Cupos	TOTAL
LOS PASTOS	Córdoba	28	1846	5880
	Cumbal	17	1109	
	Guachucal	17	1712	
	Tuquerres	20	530	
	Potosí	2	147	
	Providencia	2	39	
INGAS DE APONTE	Tablón de Gómez	8	312	
AWA SIN ASOCIACIÓN	Ricaurte	6	163	
PAE RURAL	Ospina	1	11	
	Tangua	1	11	

CUADRO No. 4

MODALIDAD Y CUPOS DE COMPLEMENTOS CONTRATADOS
Base de datos 30 de enero, periodo del 9 al 27 de febrero de 2026.

PUEBLO INDIGENA	MODALIDAD COMPLEMENTO CONTRATADO - NÚMERO DE CUPOS			
	MUNICIPIOS	No. Sedes	No. Cupos	TOTAL
LOS PASTOS	Córdoba	31	1995	6149
	Cumbal	17	1153	
	Guachucal	18	1765	
	Tuquerres	20	553	
	Potosí	2	151	
	Providencia	2	38	
INGAS DE APONTE	Tablón de Gómez	8	317	
AWA SIN ASOCIACIÓN	Ricaurte	6	155	
PAE RURAL	Ospina	1	11	
	Tangua	1	11	

2.2 SEGUIMIENTO Y CONTROL.

De acuerdo con el informe presentado por el operador, el equipo de apoyo a la supervisión procedió a evaluar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato, durante el período comprendido entre el 26 de enero al 06 de febrero y del 09 al 27 de febrero de 2026, evaluando entre otras las siguientes condiciones:

- Responsabilidad del establecimiento educativo.
- Aseguramiento y control de la calidad.
- Almacenamiento de materias primas e insumos y producto terminado.
- Condiciones de preparación, distribución de complemento es y manejo de residuos
- Implementación plan de saneamiento básico: Programa de limpieza y desinfección, programa de residuos sólidos, programa de calidad de agua, programa de control de plagas.
- Almacenamiento de alimentos.
- Cumplimiento de menús - gramajes.
- Personal manipulador de alimentos.
- Verificación documental.
- Condiciones de transporte.
- Gestión social.
- Entrega y recepción de suministros.
- Condiciones de bioseguridad.

2.3. INSTRUMENTO DE SUPERVISIÓN Y TRABAJO DE CAMPO

2.3.1 SEGUIMIENTO DE OPERACIÓN

Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios No GN1393-2026 suscrito entre el Departamento de Nariño y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA DE IPIALES – ACIZI, para el periodo comprendido entre el 26 de enero al 06 de febrero y del 09 al 27 de febrero de 2026, la metodología de supervisión fue realizada por el equipo interdisciplinario de la SED, quienes verificaron el cumplimiento de las obligaciones en la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar en los 10 municipios en donde el operador presta el servicio.

Para la supervisión, desde la Secretaría de Educación se realizaron visitas de campo por medio del equipo interdisciplinario, con el objetivo de supervisar la operación de la entrega de los complementos alimentarios del Programa de Alimentación Escolar – PAE en las condiciones óptimas y de calidad, establecidas en el contrato. Se realizaron 58 visitas entre el periodo comprendido entre el 26 de enero al 06 de febrero y 82 visitas para el periodo del 09 al 27 de febrero de 2026 en las diferentes instituciones atendidas por el operador ACIZI. Las visitas realizadas se evidencian en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 5

DETALLADO DE VISITAS DEL 26 DE ENERO AL 06 DE FEBRERO DE 2026

MES: DEL 26 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO DE 2026						
MUNICIPIO	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**	**SEDE EDUCATIVA**	**# BENEFICIARIOS**	**MODALIDAD ATENCIÓN (COMPLEMENTO JM/JT-ALMUERZO-INDUSTRIALIZADO)**	**FECHA VISITA**	**ZONA (URBANA - RURAL)**
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	CONCENTRACION ESCOLAR BENJAMIN BELALCAZAR	244	REFRIGERIO MAÑANA - ALMUERZO	26/01/2026	URBANA
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	395	REFRIGERIO MAÑANA - ALMUERZO	27/01/2026	URBANA
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	ESCUELA URBANA DE NIÑAS	235	REFRIGERIO MAÑANA - ALMUERZO	28/01/2026	URBANA
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA	172	COMPLEMTO JM/JT	29/01/2026	RURAL

	AGROECOLOGICA DE MALES	AGROECOLOGICA DE MALES					
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ARRAYANES	INSTITUCION EDUCATIVA ARRAYANES	106	COMPLEMTO JM/JT	29/01/2026	RURAL	
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	ESC RUR MIX SANTANDER	100	COMPLEMTO JM/JT	30/01/2026	RURAL	
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	126	COMPLEMTO JM/JT	30/01/2026	RURAL	
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	CONCENTRACION ESCOLAR BENJAMIN BELALCAZAR	244	REFRIGERIO MAÑANA - ALMUERZO	2/02/2026	URBANA	
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	395	REFRIGERIO MAÑANA - ALMUERZO	3/02/2026	URBANA	
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	ESCUELA URBANA DE NIÑAS	235	REFRIGERIO MAÑANA - ALMUERZO	3/02/2026	URBANA	
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROECOLOGICA DE MALES	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROECOLOGICA DE MALES	172	COMPLEMTO JM/JT	5/02/2026	RURAL	
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ARRAYANES	INSTITUCION EDUCATIVA ARRAYANES	106	COMPLEMTO JM/JT	5/02/2026	RURAL	
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	ESC RUR MIX SANTANDER	100	COMPLEMTO JM/JT	6/02/2026	RURAL	
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	126	COMPLEMTO JM/JT	6/02/2026	RURAL	
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INGA DE APONTE	SEDE 2 ESCUELA RURAL MIXTA APONTE	104	COMPLEMENTO - ALMUERZO	26/01/2026	RURAL	
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INGA DE APONTE	SEDE 7 ESCUELA RURAL MIXTA EL PARAMO	14	COMPLEMENTO - ALMUERZO	27/01/2026	RURAL	

EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INGA DE APONTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA INGA DE APONTE SEDE ÚNICA	151	COMPLEMENTO - ALMUERZO	28/01/2026	RURAL	
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INGA DE APONTE	SEDE. 8 ESCUELA RURAL MIXTA EL PARAMO ALTO	28	COMPLEMENTO - ALMUERZO	29/01/2026	RURAL	
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INGA DE APONTE	SEDE 2 ESCUELA RURAL MIXTA APONTE	104	COMPLEMENTO - ALMUERZO	30/01/2026	RURAL	
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INGA DE APONTE	SEDE 2 ESCUELA RURAL MIXTA APONTE	104	COMPLEMENTO - ALMUERZO	2/02/2026	RURAL	
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCION EDUCATIVO AGROPECUARIA INGA DE APONTE	SEDE 7 ESCUELA RURAL MIXTA EL PARAMO	14	COMPLEMENTO - ALMUERZO	3/02/2026	RURAL	
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INGA DE APONTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA INGA DE APONTE SEDE ÚNICA	151	COMPLEMENTO - ALMUERZO	4/02/2026	RURAL	
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCION EDUCATIVO AGROPECUARIA INGA DE APONTE	SEDE. 8 ESCUELA RURAL MIXTA EL PARAMO ALTO	28	COMPLEMENTO - ALMUERZO	5/02/2026	RURAL	
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCION EDUCATIVO AGROPECUARIA INGA DE APONTE	SEDE 2 ESCUELA RURAL MIXTA APONTE	104	COMPLEMENTO - ALMUERZO	6/02/2026	RURAL	
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	CENTRO EDUCATIVO NIÑO JESUS DE PRAGA	201	COMPLEMENTO JM/JT	26/01/2026	URBANA	
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	833	COMPLEMENTO JM/JT	27/01/2026	URBANA	

GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	INSTITUTO SANTO TOMAS	321	COMPLEMENTO JM/JT	28/01/2026	URBANA	
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	ESCUELA INTEGRADA MUELLAMUES	77	COMPLEMENTO JM/JT	29/01/2026	RURAL	
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	121	COMPLEMENTO JM/JT	30/01/2026	RURAL	
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	833	COMPLEMENTO JM/JT	30/01/2026	RURAL	
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	CENTRO EDUCATIVO NIÑO JESUS DE PRAGA	201	COMPLEMENTO JM/JT	2/02/2026	URBANA	
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	833	COMPLEMENTO JM/JT	3/02/2026	URBANA	
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	INSTITUTO SANTO TOMAS	321	COMPLEMENTO JM/JT	4/02/2026	URBANA	
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	ESCUELA INTEGRADA MUELLAMUES	77	COMPLEMENTO JM/JT	5/02/2026	RURAL	
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	121	COMPLEMENTO JM/JT	6/02/2026	RURAL	
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	833	COMPLEMENTO JM/JT	6/02/2026	RURAL	
OSPINA	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA	SEDE 6 DIVINO NIÑO JESÚS	11	COMPLEMENTO - ALMUERZO	26/01/2026	RURAL	

	SANTANDER						
OSPINA	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	SEDE 6 DIVINO NIÑO JESÚS	11	COMPLEMENTO - ALMUERZO	29/02/2026	RURAL	
OSPINA	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	SEDE 6 DIVINO NIÑO JESÚS	11	COMPLEMENTO - ALMUERZO	2/02/2026	RURAL	
OSPINA	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	SEDE 6 DIVINO NIÑO JESÚS	11	COMPLEMENTO - ALMUERZO	4/02/2026	RURAL	
POTOSÍ	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA AGROINDUSTRIAL SANTA TERESITA	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA AGROINDUSTRIAL SANTA TERESITA	147	COMPLEMENTO JM/JT	26/01/2026	RURAL	
POTOSÍ	CENTRO EDUCATIVO CERRO GORDO	CENTRO EDUCATIVO CERRO GORDO	4	COMPLEMENTO JM/JT	30/01/2026	RURAL	
POTOSÍ	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA AGROINDUSTRIAL SANTA TERESITA	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA AGROINDUSTRIAL SANTA TERESITA	147	COMPLEMENTO JM/JT	2/02/2026	RURAL	
POTOSÍ	CENTRO EDUCATIVO CERRO GORDO	CENTRO EDUCATIVO CERRO GORDO	4	COMPLEMENTO JM/JT	4/02/2026	RURAL	
PROVIDENCIA	INSTITUCION EDUCATIVA PROVIDENCIA	SEDE 7 SALADO GRANDE	11	COMPLEMENTO - ALMUERZO	27/01/2026	RURAL	
PROVIDENCIA	INSTITUCION EDUCATIVA PROVIDENCIA	SEDE 14 GUANAMA CHIQUITO	27	COMPLEMENTO - ALMUERZO	29/02/2026	RURAL	
PROVIDENCIA	INSTITUCION EDUCATIVA PROVIDENCIA	SEDE 7 SALADO GRANDE	11	COMPLEMENTO - ALMUERZO	2/02/2026	RURAL	
PROVIDENCIA	INSTITUCION EDUCATIVA PROVIDENCI	SEDE 14 GUANAMA CHIQUITO	27	COMPLEMENTO - ALMUERZO	5/02/2026	RURAL	

	A						
TANGUA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA NAVARRETE	SEDE 5 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (LAS PIEDRAS)	11	COMPLEMENTO - ALMUERZO	28/01/2026	RURAL	
TANGUA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA NAVARRETE	SEDE 5 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (LAS PIEDRAS)	11	COMPLEMENTO - ALMUERZO	30/02/2026	RURAL	
TANGUA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA NAVARRETE	SEDE 5 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (LAS PIEDRAS)	11	COMPLEMENTO - ALMUERZO	2/02/2026	RURAL	
TANGUA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA NAVARRETE	SEDE 5 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (LAS PIEDRAS)	11	COMPLEMENTO - ALMUERZO	6/02/2026	RURAL	
TUQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN DE YASCUAL	COLEGIO SAN SEBASTIAN YASCUAL	191	COMPLEMENTO - ALMUERZO	26/01/2026	RURAL	
TUQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN DE YASCUAL	CENTRO EDUCATIVO QUEBRADA OSCURA	12	REFRIGERIO - ALMUERZO	27/01/2026	RURAL	
TUQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL DE OLAYA	SEDE 8 DOS QUEBRADAS	11	COMPLEMENTO - ALMUERZO	30/01/2026	RURAL	
TUQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN DE YASCUAL	COLEGIO SAN SEBASTIAN YASCUAL	191	COMPLEMENTO - ALMUERZO	2/02/2026	RURAL	
TUQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN DE YASCUAL	CENTRO EDUCATIVO QUEBRADA OSCURA	12	REFRIGERIO - ALMUERZO	3/02/2026	RURAL	
TUQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE 8 DOS QUEBRADAS	11	COMPLEMENTO -	4/02/2026	RURAL	

	MUNICIPAL DE OLAYA			ALMUERZO		

CUADRO No. 6

DEL 09 AL 27 DE FEBRERO DEL 2026

MES: DEL 9 AL 27 DE FEBRERO DEL 2026						
MUNICIPIO	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**	**SEDE EDUCATIVA**	**# BENEFICIARIOS**	**MODALIDAD ATENCIÓN (COMPLEMENTO JM/JT-ALMUERZO-INDUSTRIALIZADO)**	**FECHA VISITA**	**ZONA (URBANA - RURAL)**
CORDOBA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	CENTRO EDUCATIVO TANDAUD	15	COMPLEMTO JM/JT	9/02/2026	RURAL
CORDOBA	CENTRO EDUCATIVO CHAIR	CENTRO EDUCATIVO CHAIR	11	COMPLEMTO JM/JT	10/02/2026	RURAL
CORDOBA	CENTRO EDUCATIVO LA ENSILLADA	CENTRO EDUCATIVO LA ENSILLADA	17	COMPLEMTO JM/JT	10/02/2026	RURAL
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	ESCUELA URBANA DE NIÑAS	258	COMPLEMTO JM/JT	11/02/2026	URBANA
CORDOBA	CENTRO EDUCATIVO EL PULIS	CENTRO EDUCATIVO EL PULIS	5	COMPLEMTO JM/JT	11/02/2026	RURAL
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROECOLOGICA DE MALES	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROECOLOGICA DE MALES	178	REFRIGERIO MAÑANA - ALMUERZO	12/02/2026	RURAL
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROECOLOGICA DE MALES	CENTRO EDUCATIVO EL SALADO	6	COMPLEMTO JM/JT	12/02/2026	RURAL
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	CONCENTRACION ESCOLAR BENJAMIN BELALCAZAR	263	COMPLEMTO JM/JT	13/02/2026	URBANA
CORDOBA	INSTITUCION	INSTITUCION	416	COMPLEMTO	13/02/20	URBAN

	EDUCATIVA SAN BARTOLOME	EDUCATIVA SAN BARTOLOME		JM/JT	26	A
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	CENTRO EDUCATIVO MUESMUERAN ALTO	23	COMPLEMTO JM/JT	16/02/2026	RURAL
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA DEL RESGUARDO DE MALES.	CENTRO EDUCATIVO EL SALADO	6	COMPLEMTO JM/JT	16/02/2026	RURAL
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA DEL RESGUARDO DE MALES.	CENTRO EDUCATIVO EL PLACER	3	COMPLEMTO JM/JT	17/02/2026	RURAL
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SRA. DE FATIMA	CENTRO EDUCATIVO MUESMUERAN BAJO	8	COMPLEMTO JM/JT	17/02/2026	RURAL
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ARRAYANES	CENTRO EDUCATIVO GUITUNGAL	9	COMPLEMTO JM/JT	18/02/2026	RURAL
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROECOLOGICA DE MALES	CENTRO EUDCATIVO SANTA BRIGIDA	28	COMPLEMTO JM/JT	18/02/2026	RURAL
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO BAJO	18	COMPLEMTO JM/JT	20/02/2026	RURAL
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA ARRAYANES	CENTRO EDUCATIVO MIRADOR	11	COMPLEMTO JM/JT	20/02/2026	RURAL
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	CENTRO EDUCATIVO MUESMUERAN ALTO	23	COMPLEMTO JM/JT	23/02/2026	RURAL
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	CONCENTRACION ESCOLAR BENJAMIN BELALCAZAR	263	COMPLEMTO JM/JT	23/02/2026	URBANA

CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO BAJO	18	COMPLEMTO JM/JT	24/02/2026	RURAL
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	ESCUELA URBANA DE NIÑAS	258	COMPLEMTO JM/JT	24/02/2026	URBANA
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	416	COMPLEMTO JM/JT	25/02/2026	URBANA
CORDOBA	CENTRO EDUCATIVO EL PULIS	CENTRO EDUCATIVO EL PULIS	5	COMPLEMTO JM/JT	25/02/2026	RURAL
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	CONCENTRACION ESCOLAR BENJAMIN BELALCAZAR	263	COMPLEMTO JM/JT	26/02/2026	URBANA
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SRA. DE FATIMA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SRA. DE FATIMA	57	COMPLEMTO JM/JT	26/02/2026	RURAL
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA INDIGENA DEL RESGUARDO DE MALES.	CENTRO EDUCATIVO EL PLACER	3	COMPLEMTO JM/JT	27/02/2026	RURAL
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROECOLOGICA DE MALES	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROECOLOGICA DE MALES	178	COMPLEMTO JM/JT	27/02/2026	RURAL
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCION EDUCATIVO AGROPECUARIA INGA DE APONTE	SEDE 2 ESCUELA RURAL MIXTA APONTE	104	COMPLEMENTO - ALMUERZO	9/02/2025	RURAL
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCION EDUCATIVO AGROPECUARIA INGA DE APONTE	SEDE NO. 7 ESCUELA RURAL MIXTA EL PARAMO	14	COMPLEMENTO - ALMUERZO	10/02/2025	RURAL
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCION EDUCATIVO AGROPECUARIA INGA DE APONTE	SEDE NO. 3 ESCUELA RURAL MIXTA EL GRANADILLO	4	COMPLEMENTO - ALMUERZO	11/02/2025	RURAL

EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INGA DE APONTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA INGA DE APONTE SEDE ÚNICA	151	COMPLEMENTO - ALMUERZO	12/02/2025	RURAL
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INGA DE APONTE	SEDE NO. 5 ESCUELA RURAL MIXTA LA LOMA	9	COMPLEMENTO - ALMUERZO	13/02/2025	RURAL
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INGA DE APONTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA INGA DE APONTE SEDE ÚNICA	151	COMPLEMENTO - ALMUERZO	16/02/2026	RURAL
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCION EDUCATIVO AGROPECUARIA INGA DE APONTE	SEDE 6 ESCUELA RURAL MIXTA SAN JOSE DEL PEDREGAL	4	COMPLEMENTO - ALMUERZO	17/02/2026	RURAL
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCION EDUCATIVO AGROPECUARIA INGA DE APONTE	SEDE 8 ESCUELA RURAL MIXTA EL PARAMO ALTO	28	COMPLEMENTO - ALMUERZO	18/02/2026	RURAL
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCION EDUCATIVO AGROPECUARIA INGA DE APONTE	SEDE 4 ESCUELA RURAL MIXTA LAS MORAS	3	COMPLEMENTO - ALMUERZO	26/02/2026	RURAL
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	CENTRO EDUCATIVO GUANCHA	9	COMPLEMENTO JM/JT	10/02/2026	RURAL
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	CENTRO EDUCATIVO CRISTO BAJO	9	COMPLEMENTO JM/JT	10/02/2026	RURAL
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	CENTRO EDUCATIVO GUAN	7	COMPLEMENTO JM/JT	11/02/2026	RURAL
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	INSTITUTO SANTO TOMAS	325	COMPLEMENTO JM/JT	11/02/2026	URBANA
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA	CENTRO EDUCATIVO	29	COMPLEMENTO JM/JT	12/02/2026	RURAL

	TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	GUAN PUENTE ALTO.				
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	CENTRO EDUCATIVO CHAPUD	10	COMPLEMENTO JM/JT	12/02/2026	RURAL
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	CENTRO EDUCATIVO COMUNIDAD	7	COMPLEMENTO JM/JT	13/02/2026	RURAL
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	CENTRO EDUCATIVO IPIALPUD	26	COMPLEMENTO JM/JT	13/02/2026	RURAL
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	ESCUELA INTEGRADA MUELLAMUES	84	COMPLEMENTO JM/JT	16/02/2026	RURAL
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	CENTRO EDUCATIVO SAN RAMON	8	COMPLEMENTO JM/JT	16/02/2026	RURAL
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	CENTRO EDUCATIVO RIVERAS	21	COMPLEMENTO JM/JT	16/02/2026	RURAL
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	CENTRO EDUCATIVO GUANCHA	9	COMPLEMENTO JM/JT	17/02/2026	RURAL
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	135	COMPLEMENTO JM/JT	17/02/2026	RURAL
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	CENTRO EDUCATIVO NIÑO JESUS DE PRAGA	207	COMPLEMENTO JM/JT	17/02/2026	URBANA
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	CENTRO EDUCATIVO CRISTO ALTO	10	COMPLEMENTO JM/JT	18/02/2026	RURAL
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA	CENTRO EDUCATIVO RIVERAS	21	COMPLEMENTO JM/JT	18/02/2026	RURAL

	AGROPECUARIA SAN DIEGO					
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	CENTRO EDUCATIVO CRISTO BAJO	9	COMPLEMENTO JM/JT	18/02/2026	RURAL
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	CENTRO EDUCATIVO RIVERAS	21	COMPLEMENTO JM/JT	20/02/2026	RURAL
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	ESCUELA INTEGRADA MUELLAMUES	84	COMPLEMENTO JM/JT	20/02/2026	RURAL
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	CENTRO EDUCATIVO CHAPUD	10	COMPLEMENTO JM/JT	23/02/2026	RURAL
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	CENTRO EDUCATIVO LA VICTORIA.	26	COMPLEMENTO JM/JT	23/02/2026	RURAL
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	CENTRO EDUCATIVO IPIALPUD	26	COMPLEMENTO JM/JT	24/02/2026	RURAL
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	839	COMPLEMENTO JM/JT	24/02/2026	URBANO
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	CENTRO EDUCATIVO COMUNIDAD	7	COMPLEMENTO JM/JT	24/02/2026	RURAL
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	ESCUELA INTEGRADA MUELLAMUES	84	COMPLEMENTO JM/JT	25/02/2026	RURAL
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	CENTRO EDUCATIVO CRISTO ALTO	10	COMPLEMENTO JM/JT	25/02/2026	RURAL
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO	CENTRO EDUCATIVO NIÑO JESUS	207	COMPLEMENTO JM/JT	25/02/2026	RURAL

	LEON	DE PRAGA				
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	CENTRO EDUCATIVO CRISTO ALTO	10	COMPLEMENTO JM/JT	26/02/2026	RURAL
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	CENTRO EDUCATIVO GUANCHA	9	COMPLEMENTO JM/JT	26/02/2026	RURAL
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	CENTRO EDUCATIVO SOL DE LOS PASTOS	11	COMPLEMENTO JM/JT	26/02/2026	RURAL
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	CENTRO EDUCATIVO CRISTO BAJO	9	COMPLEMENTO JM/JT	27/02/2026	RURAL
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	CENTRO EDUCATIVO CUALAPUD	2	COMPLEMENTO JM/JT	27/02/2026	RURAL
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	CENTRO EDUCATIVO IPIALPUD	26	COMPLEMENTO JM/JT	27/02/2026	RURAL
OSPINA	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	SEDE 6 DIVINO NIÑO JESÚS	11	COMPLEMENTO - ALMUERZO	26/02/2026	RURAL
OSPINA	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	SEDE 6 DIVINO NIÑO JESÚS	11	COMPLEMENTO - ALMUERZO	25/02/2026	RURAL
POTOSÍ	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA AGROINDUSTRIAL SANTA TERESITA	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA AGROINDUSTRIAL SANTA TERESITA	147	COMPLEMENTO JM/JT	11/02/2026	RURAL
POTOSÍ	CENTRO EDUCATIVO CERRO GORDO	CENTRO EDUCATIVO CERRO GORDO	4	COMPLEMENTO JM/JT	12/02/2026	RURAL
POTOSÍ	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA AGROINDUST	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA AGROINDUST	147	COMPLEMENTO JM/JT	26/02/2026	RURAL

	RIAL SANTA TERESITA	RIAL SANTA TERESITA				
PROVIDENCIA	INSTITUCION EDUCATIVA PROVIDENCIA	SEDE 7 SALADO GRANDE	11	COMPLEMENTO - ALMUERZO	9/02/2026	RURAL
PROVIDENCIA	INSTITUCION EDUCATIVA PROVIDENCIA	SEDE 14 GUANAMA CHIQUITO	27	COMPLEMENTO - ALMUERZO	10/02/2026	RURAL
TANGUA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA NAVARRETE	SEDE 5 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (LAS PIEDRAS)	11	COMPLEMENTO - ALMUERZO	19/02/2026	RURAL
TANGUA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA NAVARRETE	SEDE 5 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (LAS PIEDRAS)	11	COMPLEMENTO - ALMUERZO	26/02/2026	RURAL
TUQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL DE OLAYA	SEDE 3 LOMA LARGA	6	COMPLEMENTO - ALMUERZO	16/02/2026	RURAL
TUQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL DE OLAYA	SEDE 8 DOS QUEBRADAS	11	COMPLEMENTO - ALMUERZO	17/02/2026	RURAL
TUQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN DE YASCUAL	CENTRO EDUCATIVO QUEBRADA OSCURA	12	REFRIGERIO - ALMUERZO	18/02/2026	RURAL
TUQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN DE YASCUAL	COLEGIO SAN SEBASTIAN YASCUAL	204	COMPLEMENTO - ALMUERZO	20/02/2026	RURAL

2.4. PLANES DE MEJORAMIENTO

En el marco del proceso de supervisión desarrollado por la Entidad, se identificaron diferentes no conformidades en la atención del programa de alimentación escolar (PAE) por parte del operador ACIZI. Como resultado se emitió 13 planes de mejora en el periodo del 9 al 27 de febrero, los cuales fueron enviados al operador para su respectiva validación y subsanación junto con los soportes correspondientes. Durante la ejecución comprendida en el periodo del 26 de enero al 6 de febrero del 2026, no se reportaron novedades. A continuación, se evidencia el plan de mejora subsanados por el Operador

CUADRO No. 7

HALLAZGOS A LOS PLANES DE MEJORA DEL 26 DE ENERO AL 06 DE FEBRERO Y DEL 09 AL 27 DE FEBRERO DEL 2026

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	FECHA DE NO CONFORMIDAD	NO CONFORMIDADES Y/O OBSERVACIONES	DESCRIPCION DE LA ACCIÓN DE MEJORA	ESTADO DEL COMPROMISO (FINALIZADO/ PENDIENTE)	EVIDENCIA SUBSANACION
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	ESCUELA URBANA DE NIÑAS	24/02/2026	Se evidencia olla a presión en mal estado (válvula y empaque)	se solicita realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo de la olla a presión	Finalizado	La subsanación se realizó mediante oficio dicha documentación podrá ser visible en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1Ms01QWyyhhCzBw2gQSUgH6dTv6wgswyt
CORDOBA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SRA. DE FATIMA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SRA. DE FATIMA	02/26/2026	Se evidencia insectos (CUCARACHAS) en la cocina	Se solicita realizar fumigación	Finalizado	La subsanación se realizó mediante oficio donde se evidencian la gestión realizada para la fumigación dicha documentación podrá ser visible en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1Ms01QWyyhhCzBw2gQSUgH6dTv6wgswyt
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCION EDUCATIVO AGROPECUARIA INGA DE APONTE	SEDE 7 ESCUELA RURAL MIXTA EL PARAMO	9/02/2026	Se evidencia falta de capacitación de la manipuladora (manejo de termómetro y gramera)	Se solicita al operador realizar la capacitación	Finalizado	La subsanación se realizó mediante oficio donde se evidencian el formato capacitación y registro fotográfico dicha documentación podrá ser visible en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1kKKr3hGdA684YQuzzqf9XVGDi3pSp8MH
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INGA DE APONTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA INGA DE APONTE SEDE ÚNICA	12/02/2026	Se evidencia falta de capacitación de las manipuladoras (manejo de termómetro y gramera)	Se solicita al operador realizar la capacitación	Finalizado	La subsanación se realizó mediante oficio donde se evidencian el formato capacitación y registro fotográfico dicha documentación podrá ser visible en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1kKKr3hGdA684YQuzzqf9XVGDi3pSp8MH
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INGA DE APONTE	SEDE UNICA	16/02/2026	Se evidencia carne congelada entregada 13.320g y al descongelar pasa 10.120gr, sin embargo, en el formato de remisión de alimentos, para	Se solicita reposición de la carne de manera inmediata	Finalizado	La subsanación se realizó mediante oficio donde el rector certifica que si se cumplió con el gramaje establecido para el menú en las cantidades establecida en la minuta. Dicha documentación podrá ser visible en el siguiente enlace: https://drive.google.com/d

				la institución educativa se deben entrar 13,590 gr para un total faltante de 3.470 gr.			rive/folders/1kKKr3hGdA684YQuzzqf9XVGDi3pSp8MH
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	INSTITUTO SANTO TOMAS	11/02/2026	se evidencia que la nevera el congelador se encuentra en mal estado	se solicita realizar el respectivo mantenimiento preventivo y/o correctivo de la nevera	Finalizado	La subsanación se realizó mediante oficio donde se evidencian que se realizó la visita donde certifica que la nevera se encuentra en perfecto estado, además se anexa registro fotográfico dicha documentación podrá ser visible en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1bDIhYSvM-7PE2CvJAvzPE_L5F3W7U-b0
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	CENTRO EDUCATIVO COMUNIDAD	13/02/2026	Se evidencia que nevera se encuentra presentando falla en el congelador.	Se solicita realizar y mantenimiento del electrodoméstico (nevera)	Finalizado	La subsanación se realizó mediante oficio donde se evidencian que se realizó la visita y registro fotográfico donde se evidencia que el congelador funciona con normalidad, dicha documentación podrá ser visible en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1bDIhYSvM-7PE2CvJAvzPE_L5F3W7U-b0
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	ESCUELA INTEGRADA MUELLA MUES	20/02/2026	1. Se evidencia en mal estado la nevera (congelador) 2. Se evidencia falta de mantenimiento estufa (fuga de gas y perilla en mal estado).	1.Se solicita realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo a la nevera 2. Se solicita realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo de la estufa	Finalizado	La subsanación se realizó mediante oficio donde se evidencian que se realizó mantenimiento a la nevera y estufa se anexa registro fotográfico dicha documentación podrá ser visible en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1bDIhYSvM-7PE2CvJAvzPE_L5F3W7U-b1
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	24/02/2026	Se evidencia falta de mantenimiento a la estufa (quemadores)	Se solicita realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo de la estufa	Finalizado	La subsanación se realizó mediante oficio donde se evidencian que se realizó mantenimiento a la estufa se anexa registro fotográfico dicha documentación podrá ser visible en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1bDIhYSvM-7PE2CvJAvzPE_L5F3W7U-b2

GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	CENTRO EDUCATIVO COMUNIDAD	24/02/2026	Se evidencia que la manipuladora no cuenta con la dotación (cofia, uniforme y zapatos para la preparación de alimentos,	Se solicita realizar la dotación completa al personal de cocina.	Finalizado	La subsanación se realizó mediante formato de entrega de dotación dicha documentación podrá ser visible en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1bDIhYSvM-7PE2CvJAvzPE_L5F3W7U-b3	
GUACHUCAL	INSTITUCION EDUCATIVA GENARO LEON	CENTRO EDUCATIVO SOL DE LOS PASTOS	26/02/2026	Se evidencia que la estufa industrial necesita mantenimiento (dos quemadores presentan fuga de gas)	Se sugiere al operador realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo a la estufa industrial.	Finalizado	La subsanación se realizó mediante oficio donde se evidencian que se realizó mantenimiento a la estufa se anexa registro fotográfico dicha documentación podrá ser visible en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1bDIhYSvM-7PE2CvJAvzPE_L5F3W7U-b2	
TUQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL DE OLAYA	SEDE 8 DOS QUEBRADAS	17/02/2026	se evidencia que la estufa se encuentra en mal estado (dos quemadores no funcionan y presenta fugas gas)	se solicita realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo	Finalizado	La subsanación se realizó mediante oficio donde se evidencian que se realizo mantenimiento a la estufa se anexa registro fotografico dicha documentación podrá ser visible en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1GnnJEQp8Mpo5IUDOGYJUsEYYXEhtyuLd?usp=drive_link	
TUQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN DE YASCUAL	COLEGIO SAN SEBASTIAN YASCUAL	20/02/2026	1. Se evidencia falta de mantenimiento de la nevera no refrigera 2. Se evidencia falta de mantenimiento la estufa la cual presenta fugas y sus quemadores están en mal estado	1. Se solicita realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo a la nevera. 2. Se solicita realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo a la estufa	Finalizado	La subsanación se realizó mediante oficio donde se evidencian que se realizo mantenimiento a la estufa y nevera se anexa registro fotografico dicha documentación podrá ser visible en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1GnnJEQp8Mpo5IUDOGYJUsEYYXEhtyuLd?usp=drive_link	

Fuente: Instrumento de verificación, informe de pago del 26 de enero al 06 de febrero y del 09 al 27 de febrero de 2026

2.5 TRAMITE DE SPQR

Durante el periodo de ejecución correspondiente al periodo comprendido el 26 de enero al 06 de febrero y del 09 al 27 de febrero de 2026, no se registraron solicitudes, peticiones, quejas o reclamos (SPQR) dirigidas al Operador ACIZI por parte de los beneficiarios, entidades aliadas o la comunidad en general. Este hecho evidencia una gestión operativa que no generó inconformidades relevantes, lo cual sugiere una adecuada articulación en el desarrollo de las actividades, así como una correcta atención a los compromisos establecidos en el marco del proyecto.

2.6. INFORME TÉCNICO NUTRICIONAL

Ítem	Observación
Logística de distribución o entrega.	El equipo técnico de apoyo a la supervisión conformado por los profesionales en Nutrición e Ingeniería de Alimentos, reportaron mediante la revisión de formatos de remisión de alimentos en el 100% de los establecimientos educativos, la entrega del complemento alimentario correspondiente al periodo del 26 de enero al 06 de febrero y del 09 al 27 de febrero de 2026, de acuerdo con el contrato GN1393-2026. Durante el periodo comprendido entre el 26 de enero al 06 de febrero con corte de base de **19 de enero** se reportaron **5880** beneficiarios y el periodo del 09 al 27 de febrero de 2026 se reportaron **6149** beneficiarios en los establecimientos educativos de los 10 municipios no certificados del departamento de Nariño (*relación contenida en el cuadro No. 3- cuadro No.4).* El operador entregó las evidencias correspondientes a la ejecución del contrato para el periodo en mención en dos **(2) cajas que contienen dieciséis (16) carpetas, con un total 3.056 folios**, los cuales incluyeron los componentes técnico-nutricional, financiero y social requeridos para el seguimiento y la verificación de la ejecución en cada establecimiento educativo donde se presta el servicio del PAE. La documentación se analizó por el equipo de apoyo a la supervisión. Durante el periodo del 26 de enero al 06 de febrero y del 09 al 27 de febrero de 2026, se presentaron no conformidades para

	el operador ACIZI, las cuales fueron debidamente subsanadas el día 06 de abril de la presente vigencia en una carpeta con 125 folios. La documentación se analizó por el equipo de apoyo a la supervisión. Se verifica la distribución y entrega de alimentos, insumos e implementos de aseo, dotación de dinamizadoras y demás bienes y servicios de la modalidad preparada en sitio, situación validada por quienes firman los respectivos formatos de kardex, consolidado de alimentos, remisión de alimentos, capacitaciones, planes de saneamiento básico, entrega de elementos de aseo, toma de temperaturas, plan de saneamiento básico, plan de saneamiento de vehículos y plan de saneamiento de bodega en cada establecimiento educativo. Además, se evidencia la entrega en el plan de rutas remitido por el operador, de acuerdo con los días y horarios establecidos por cada establecimiento educativo. En referencia a los vehículos transportadores de alimentos se verificó a través de los formatos de saneamiento básico que evalúan las condiciones físicas y documentación requerida dando así cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente, igual para el personal transportador que cuenta con la certificación de manipulación de alimentos y el cumplimiento del buen manejo de las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Recomendaciones de Inocuidad y Almacenamiento: En el marco de la Resolución 2674 de 2013, y las recomendaciones señaladas en la resolución 2674 de 2013, resolución 777 de 2021 resolución 223 de 2021.	Dentro del proceso de ejecución del contrato y como parte del cumplimiento de la calidad e inocuidad en el proceso de transporte, recepción, almacenamiento, preparación y distribución de los complementos suministrados en el programa, la entidad a través del equipo de apoyo a la supervisión revisaron las actas de capacitación y se pudo verificar el desarrollo del plan de acción dirigido a las dinamizadoras de alimentos, constatando que fue efectuado para el periodo comprendido entre el 26 de enero al 06 de febrero y del 09 al 27 de febrero de 2026, de tal manera que el operador cumplió con las actividades asignadas garantizando así, una adecuada prestación del servicio. En este período de acuerdo a las actas verificadas, el operador abordó las siguientes temáticas: buenas prácticas de manufactura BPM, minuta patrón, cumplimiento del ciclos de menús, estandarización de recetas y porciones, protocolo de bioseguridad, diligenciamiento, aplicación y tramite documental

	en unidades de servicio; registro y control de temperatura de alimentos de alto riesgo en almacenamiento y preparados, verificando su cumplimiento de acuerdo con listados de asistencia con su respectiva temática y objetivos y firmados por el personal manipulador de alimentos. De igual manera se constata que el operador a través del formato de registro de control de temperatura y registros fotográficos aleatorios evidenció la toma de temperatura de alimentos en congelación, preparación, servido y distribución a fin de verificar las condiciones de temperatura adecuada para cada proceso, contribuyendo así al control de microorganismos y evitar el desarrollo de enfermedades trasmitidas por alimentos – ETAS.
Seguimiento y control:	Durante este periodo de ejecución como se anotó anteriormente la supervisión fue realizada por el equipo interdisciplinario, quienes verificaron el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la prestación del servicio de programa de alimentación escolar - PAE. Durante el periodo de ejecución se remitieron 13 planes de mejora en el periodo del 9 al 27 de febrero los cuales fueron subsanados de manera correcta como se evidencia en el cuadro No. 07. Durante la ejecución comprendida en el periodo del 26 de enero al 6 de febrero del 2026, no se reportaron novedades. Durante el periodo de ejecución no se remitieron SPQR dirigidas al Operador ACIZI.
Componentes alimentarios:	En el periodo del análisis, el operador del Programa de Alimentación Escolar - PAE realizó la entrega del complemento alimentario almuerzo, complemento JM/JT, refrigerio jornada mañana, mediante la modalidad preparada en sitio y jornadas únicas, como también la estrategia de residencias escolares con la entrega de los siguientes complementos: desayuno, almuerzo, refrigerio tarde y cena. Lo cual se verificó en los formatos de registros diarios de asistencias debidamente firmados por el rector o la persona encargada del PAE en las instituciones educativas respectivas, y el coordinador de zona asignado por el operador, los cuales reposan en el informe presentado por el operador y las evidencias. Se da cuenta además que, en la ejecución del contrato GN1393-2026, el operador presentó solicitudes de intercambio de alimentos para las fechas del 26 de enero de 2026 para los

	municipios atendidos bajo el modelo de PAE para zonas rurales dispersas y para el día 28 de enero en el municipio de Córdoba, debidamente revisados y aprobado por el profesional en nutrición.
Calidad y cantidades de alimentos: En el marco de la resolución 335 de 2021 anexo de alimentación saludable y sostenible en el PAE, resolución 3803 de 2016.	Se verifica el cumplimiento de los menús entregados diariamente mediante la revisión de formatos de remisión de entrega de alimentos y registro diario de asistencia donde se constata la cantidad de alimentos entregados según las cantidades proyectadas en los ciclos de menú para los diferentes niveles de escolaridad y número de beneficiarios de los establecimientos educativos de 10 municipios no certificados de Departamento de Nariño, durante el período del 26 de enero al 06 de febrero y del 09 al 27 de febrero de 2026. **Análisis Microbiológico:** Con el propósito de garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos, el operador presenta los análisis microbiológicos de alimentos clasificados como de alto riesgo para la salud pública, que respaldan el manejo adecuado de los mismos. Entre las pruebas realizadas se encuentran: - Carne de res (09/02/2026) - Carne de cerdo (09/02/2026) - Pechuga de pollo (09//02/2026) - Huevo crudo (29/01/2026)

CONCLUSIONES

En el marco de la ejecución del contrato GN1393-2026 en el periodo analizado el operador realizo la entrega de los complementos alimentarios en las condiciones de empaque, rotulado, cantidad, calidad e inocuidad, como los insumos e implementos de aseo y demás bienes y servicios previstas en las obligaciones contractuales del componente técnico en la que se incluye la vigilancia a través de formatos del cumplimiento del plan de saneamiento básico (PSB) y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) de cada establecimiento educativo, los registros fotográficos aleatorios por establecimiento educativo, formato de entrega de insumos e implementos de aseo, remisión de alimentos y Kardex debidamente firmados por el responsable de la institución o centro educativo, manipuladoras de alimentos y transportador de alimentos por establecimiento educativo en cada municipio. Información que reposa en el informe remitido por el operador.

Por otra parte, el operador realizó los análisis microbiológicos para alimentos catalogados como de alto riesgo para la salud pública como lo son, productos cárnicos y huevo de acuerdo con sus obligaciones contractuales, verificación que se realizó a través de las

pruebas de laboratorio de calidad de alimentos correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de enero al 06 de febrero y del 09 al 27 de febrero de 2026, pruebas anexas en el informe presentado por el operador.

La información se entregó de la siguiente manera en: 2 cajas, con 16 carpetas y 3056 folios, se anexa una memoria USB.

3. COMPONENTE SOCIAL

Con la expedición de la Resolución 18858 de 2018, en el que se define las condiciones, los elementos técnicos y administrativos mínimos que deben tener o cumplir todos los actores y operadores del Programa para la prestación de un servicio de alimentación escolar con calidad, y poder ejecutar acciones dentro del mismo, los establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena y aquellos que se encuentren ubicados en territorio indígena están obligados a aplicar los lineamientos técnicos administrativos diferenciales acorde con sus usos, costumbres e identidad cultural, debidamente concertados en los espacios conformados por la ley, siempre y cuando dichos usos y costumbres no sean contrarios a la constitución y las leyes.

Referido a la participación ciudadana, la cual prevé la intervención de los ciudadanos y las ciudadanas por tratarse el programa de alimentación escolar una estrategia estatal que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo y en consecuencia requiere por mandato constitucional una vigilancia que permita prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, sancionar y controlar la gestión que adelantan las entidades territoriales para la correcta implementación y ejecución del programa de alimentación escolar, se plantean los siguientes mecanismos de participación ciudadana.

- Comités dinamizadores
- Mesas públicas
- Dinamizadoras de alimentos

En el marco de la ejecución del contrato **GN1393-2026**, el operador ACIZI, en el informe del periodo 26 de enero al 06 de febrero y del 09 al 27 de febrero de 2026, se pudo constatar que se envió oficios de gestión para la conformación de Comités Dinamizadores, a las Instituciones Educativas de los 10 municipios donde opera: Córdoba, Cumbal, Tablón de Gómez, Guachucal, Ospina, Potosí, Providencia, Ricaurte, Tangua, Tuquerres.

En lo que respecta a las Mesas Públicas y Espacios de Gestión Social como lo son: (comités municipales de alimentación escolar, comités técnicos operativos del programa y el comité de alimentación escolar CAE y/o comité dinamizador, con el motivo de realizar seguimiento a la ejecución del programa de alimentación escolar

(PAE), tanto en las instituciones y centros educativos donde opera, hacer mecanismo de participación ciudadana, que es la integración de las dinamizadoras de alimentos al programa, a continuación, se hace la siguiente relación por municipio y el total.

MUNICIPIO	TOTAL MANIPULADORAS
CÓRDOBA	91
CUMBAL	51
TABLON DE GOMEZ	12
GUACHUCAL	84
OSPINA	**1**
POTOSI	**7**
PROVIDENCIA	**2**
RICAURTE	**9**
TANGUA	**1**
TUQUERRES	**28**

CONCLUSIONES

Revisado y analizado el informe que el operador hizo llegar a la Subsecretaría de planeación educativa y cobertura de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño del contrato **GN1393-2026** suscrito entre el departamento y el operador Indígena **ACIZI**, correspondiente al periodo del 26 de enero al 06 de febrero y del 09 al 27 de febrero de 2026, se concluye que ha enviado la información correspondiente a sus obligaciones contractuales del componente de gestión social como se evidencia en el respectivo informe.

4. COMPONENTE FINANCIERO

El equipo tuvo en cuenta los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial De Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UApA) y la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, los cuales son entregados por el operador ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE LA ZONA DE IPIALES - ACIZI en cada período de ejecución.

A fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas dentro del Contrato No. GN1393-2026 de prestación de servicios, el equipo financiero realizó la revisión al informe presentado para el periodo comprendido entre el 26 de enero al 06 de febrero y del 09 al 27 de febrero de 2026, con base SIMAT entregada por parte de la Secretaría de Educación al Operador del 14 de agosto de 2025, para la entrega de complemento preparado en sitio complemento JM/JT, almuerzo, complemento refrigerio jornada única, desayunos, refrigerio tarde y cena.

4.1. INFORMACIÓN DE CUPOS CONTRATADOS

Para el cumplimiento del objeto de este contrato, y en atención a la Resolución 18858 de 2018 o las normas que la modifiquen, sustituyan o deroguen, el contratista deberá suministrar un complemento alimentario a los niños, niñas, adolescentes de jornada regular y cuatro complementos a los registrados bajo la estrategia de residencias escolares; registrados en el SIMAT, de los establecimientos educativos ubicados en municipios no certificados del Departamento de Nariño, pertenecientes a los pueblos indígenas AWÁ SIN ASOCIACIÓN, INGAS DE APONTE Y PASTOS, como también de las ZONAS RURALES DISPERSAS así:

4.1.1. COMPLEMENTOS CON MODALIDAD PARA PREPAR EN SITIO CONTRATADAS DURANTE 64 DÍAS CALENDARIO ACADÉMICO COMPLEMENTO JM/JT - PASTOS- ACIZI BENEFICIARIOS CORTE PLANEACIÓN 14 DE AGOSTO DE 2025

MUNICIPIO	COMUNIDAD	COMPLEMENTO J.M/J.T	DIAS	COMPLEMENTOS
CORDÓBA	PASTOS	855	64	54.72
CUMBAL		1,198	64	76.672
GUACHUCAL		1,867	64	119.488
POTOSÍ		158	64	10.112
TOTAL GENERAL		**4,078**	**64**	**260.992**

4.1.2. COMPLEMENTOS CON MODALIDAD PARA PREPAR EN SITIO CONTRATADAS DURANTE 64 DÍAS CALENDARIO ACADÉMICO COMPLEMENTO ALMUERZO – PASTOS- ACIZI BENEFICIARIOS CORTE PLANEACIÓN 14 DE AGOSTO DE 2025

MUNICIPIO	COMUNIDAD	ALMUERZO	DIAS	COMPLEMENTOS
CORDÓBA	PASTOS	1,215	64	77.76
PROVIDENCIA		53	64	3.392
TÚQUERRES		649	64	41.536
TOTAL GENERAL		**1,917**	**64**	**122.688**

4.1.3. COMPLEMENTOS CON MODALIDAD PARA PREPAR EN SITIO CONTRATADAS DURANTE 64 DÍAS CALENDARIO ACADÉMICO COMPLEMENTO REFRIGERIO MAÑANA J.U – PASTOS- ACIZI BENEFICIARIOS CORTE PLANEACIÓN 14 DE AGOSTO DE 2025.

MUNICIPIO	COMUNIDAD	REFRIGERIO MAÑANA J.U.	DIAS	COMPLEMENTOS
CORDÓBA	PASTOS	1,215	64	77.76

TÚQUERRES		164	64	10.496
TOTAL GENERAL		**1,379**	**64**	**88.256**

4.1.4. COMPLEMENTOS CON MODALIDAD PARA PREPAR EN SITIO CONTRATADAS DURANTE 64 DÍAS CALENDARIO ACADÉMICO. COMPLEMENTO ALMUERZO – INGAS- ACIZI BENEFICIARIOS CORTE PLANEACIÓN 14 DE AGOSTO DE 2025.

MUNICIPIO	COMUNIDAD	ALMUERZO	DIAS	COMPLEMENTOS
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INGAS	325	64	20,800
TOTAL GENERAL		**325**	**64**	20,800

4.1.5. COMPLEMENTOS CON MODALIDAD PARA PREPAR EN SITIO CONTRATADAS DURANTE 64 DÍAS CALENDARIO ACADÉMICO COMPLEMENTO ALMUERZO – PAE RURAL- ACIZI BENEFICIARIOS CORTE PLANEACIÓN 14 DE AGOSTO DE 2025.

MUNICIPIO	COMUNIDAD	ALMUERZO	DIAS	COMPLEMENTOS
OSPINA	PAE RURAL	17	64	1.088
TANGUA	PAE RURAL	10	64	640
TOTAL GENERAL		**27**	**64**	**1.728**

4.1.6. COMPLEMENTOS CON MODALIDAD PARA PREPAR EN SITIO CONTRATADAS DURANTE 64 DÍAS CALENDARIO ACADÉMICO COMPLEMENTO ALMUERZO – AWA SIN ASOCIACIÓN- ACIZI BENEFICIARIOS CORTE PLANEACIÓN 14 DE AGOSTO DE 2025.

MUNICIPIO	COMUNIDAD	ALMUERZO	DIAS	COMPLEMENTO
Ricaurte	AWA SIN ASOCIACIÓN	183	64	11.712
TOTAL		**183**	**64**	**11.712**

4.1.7. COMPLEMENTOS CON MODALIDAD PARA PREPAR EN SITIO CONTRATADAS DURANTE 64 DÍAS CALENDARIO ACADÉMICO COMPLEMENTODESAYUNOS – AWA SIN ASOCIACIÓN- ACIZI BENEFICIARIOS CORTE PLANEACIÓN 14 DE AGOSTO DE 2025.

MUNICIPIO	COMUNIDAD	DESAYUNO	DIAS	COMPLEMENTOS
Ricaurte	AWA SIN ASOCIACIÓN	65	64	4.160
TOTAL		**65**	**64**	**4.160**

4.1.8. COMPLEMENTOS CON MODALIDAD INDUSTRIALIZADA CONTRATADAS DURANTE 64 DÍAS CALENDARIO ACADÉMICO COMPLEMENTO REFRIGERIO TARDE – AWA SIN ASOCIACIÓN- ACIZI BENEFICIARIOS CORTE PLANEACIÓN 14 DE AGOSTO DE 2025.

MUNICIPIO	COMUNIDAD	REFRIGERIO TARDE	DIAS	COMPLEMENTOS
Ricaurte	AWA SIN ASOCIACIÓN	65	64	4,160
TOTAL		**65**	**64**	**4,160**

4.1.9. COMPLEMENTOS CON MODALIDAD PARA PREPAR EN SITIO CONTRATADAS DURANTE 64 DÍAS CALENDARIO ACADÉMICO COMPLEMENTO CENA– AWA SIN ASOCIACIÓN- ACIZI BENEFICIARIOS CORTE PLANEACIÓN 14 DE AGOSTO DE 2025

MUNICIPIO	COMUNIDAD	CENA	DIAS	COMPLEMENTOS
Ricaurte	AWA SIN ASOCIACIÓN	65	64	4,160
TOTAL		**65**	**64**	**4,160**

4.2. TOTAL CUPOS CONTRATADOS POR MUNICIPIOS

MUNICIPIO	COMUNIDAD	BENEFICIARIOS CORTE 14 DE AGOSTO 2025
CÓRDOBA	PASTOS	2,070
CUMBAL	PASTOS	1,198
EL TABLÓN DE GÓMEZ	INGAS	325
GUACHUCAL	PASTOS	1,867
OSPINA	PAE RURAL	17
POTOSÍ	PASTOS	158
PROVIDENCIA	PASTOS	53
RICAURTE	AWA SIN ASOCIACIÓN	183
TANGUA	PAE RURAL	10
TÚQUERRES	PASTOS	649
TOTAL GENERAL		**6,530**

Para los efectos legales y fiscales pertinentes, el valor del presente contrato asciende a la suma de **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.193.753.792).**

NOTA: Durante la ejecución del contrato, la distribución de cupos por municipio puede cambiar y redistribuirse entre estos (según el valor del complemento), de conformidad a los cortes de matrícula de SIMAT, sin sobre pasar el valor total del presupuesto; asimismo, la tipología de complementos con modalidad preparada en sitio e industrializada puede cambiar mes a mes conforme a la información allegada a la SED sobre el concepto sanitario (favorable, favorable con requerimientos y desfavorable) obtenido como resultado de las visitas realizadas por el Instituto Departamental de Salud de Nariño-ISDN en materia de inspección, vigilancia y control a los restaurantes de cada establecimiento educativo y de acuerdo a las condiciones de infraestructura y saneamiento de los mismos, en todo caso la Entidad informará al operador para la realización del respectivo cambio de modalidad.

4.3. VERIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS

Durante el periodo correspondiente entre el 26 de enero al 06 de febrero y del 09 al 27 de febrero de 2026, se llevó a cabo una confrontación de la información sobre los cupos contratados/atendidos, contrastándola con el registro de niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en la base SIMAT. De este análisis se obtuvo la siguiente información:

El proveedor suministró para la modalidad preparado en sitio complemento JM/JT, almuerzo, complemento refrigerio jornada única, desayunos, refrigerio tarde y cena, correspondientes al periodo comprendido entre el 26 de enero al 06 de febrero y del 09 al 27 de febrero de 2026. En la verificación de estas entregas, se constató que la cantidad de complementos proporcionadas por el operador no excedió los cupos contratados.

4.4. REQUISITOS DE PAGO.

A continuación, se presentan los requisitos que debe cumplir el operador:

REQUISITO DE PAGO	ENTREGA EN EL PERIODO DEL 26 DE ENERO AL 06 DE FEBRERO Y DEL 09

	AL 27 DE FEBRERO DE 2026
Presentación del informe técnico por parte del contratista, de acuerdo con el número de RPS diarias efectivamente suministradas	**SI**
Presentación del informe financiero por parte del contratista, y sus respectivos soportes	**SI**
Cumplimiento de aportes de seguridad social integral y parafiscales	**SI**

4.5. COMPRAS LOCALES - PORCENTAJE DE COMPRAS LOCALES POR GRUPO DE ALIMENTOS

La compra local facilita la adquisición de alimentos, bienes y servicios necesarios para la operación del PAE, la que debe ser orientada a pequeños y/o medianos productores y/o comercializadores ubicados en el municipio o departamento, como se ordena en el artículo 7 de la Ley 2046 de 2020, de acuerdo con el anexo técnico de compras locales de la resolución 00335 del 23 de diciembre 2021. El porcentaje mínimo de compras se encuentra establecido en el 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos de conformidad a lo estipulado en la Ley 2046 de 2020 "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos" y el decreto 248 de 2021.

Para el efecto se tiene en cuenta la demanda de alimentos que requiere el programa de alimentación escolar- PAE.

PORCENTAJE DE COMPRAS LOCALES POR GRUPO DE ALIMENTOS

GRUPO	ALIMENTO	PORCENTAJE MÍNIMO DE COMPRA
1. Raíces, tubérculos y plátanos	Papakun	
	Plátano hartón maduro / Plátano hartón verde	
	Banano chiro o guineo	
	Yuca	
	Papa común	
2. Frutas y verduras	Frutas	
	Verduras y hortalizas	
3. Alimento proteico	Pollo	
	Carne de res	
	Carne de cerdo	

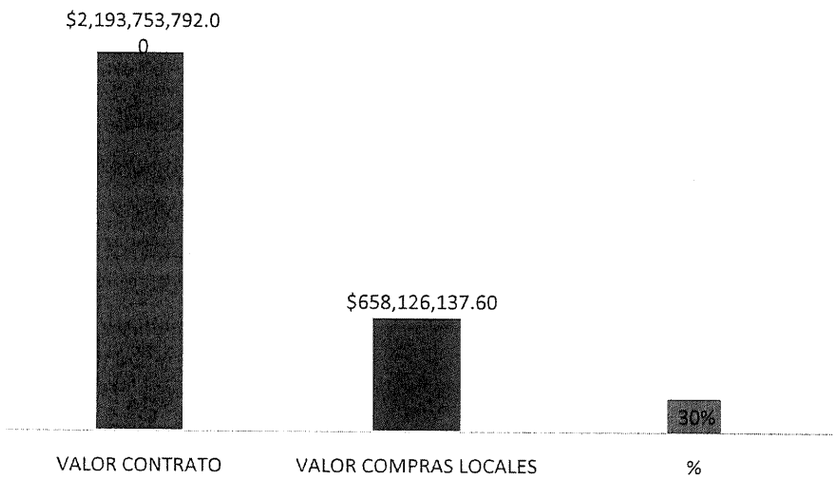
	Huevo de gallina fresco	30%
	Leguminosas (Lenteja, fríjol rojo, arveja)	
	Tilapia roja o negra	
4. Azúcares y dulces	Panela en bloque	
	Bocadillo de guayaba	
	Dulce de leche	
	Dulce de leche con coco	
	Chocolate en pastilla	
5. Cereales	Arroz blanco	
	Avena en hojuelas	
	Maíz trillado blanco	
	Harina de trigo fortificada	
	Harina de maíz, extra cruda	
	Harina de maíz, precocida	
	Harina de maíz, precocida	
	Ponqué blanco regular	
	Torta individual	
6. Lácteos y derivados	Leche Ultra Alta Temperatura UAT/UHT entrera	
	Leche Ultra Alta Temperatura UAT/UHT saborizada	
	Bebida láctea con avena Ultra Alta Temperatura UAT/ UHT	
	Bebida láctea con avena Ultra Alta Temperatura UAT/ UHT	

4.5.1. BALANCE COMPRAS LOCALES

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Total del Contrato		$2.193.753.792
Valor mínimo Total de compra locales (30%)		$ 658,126,137.60
Valor Acreditado Primer informe	$ 357,520,660	
Saldo Pendiente mínimo por Acreditar		$ 300,605,477.60

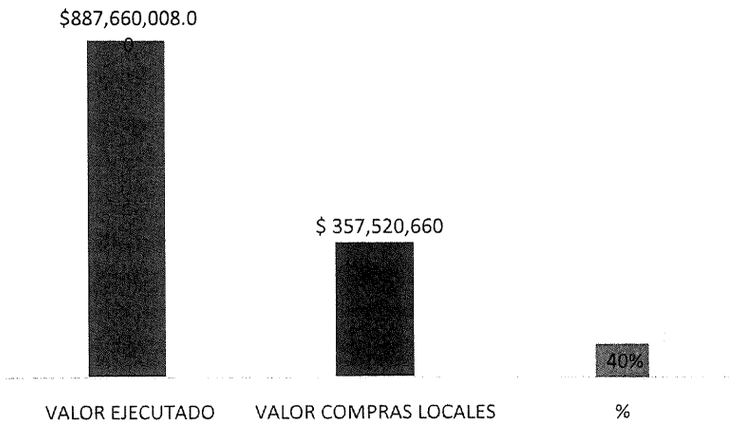
A la fecha de este informe, el monto total del contrato asciende a la cifra de **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.193.753.792),** de acuerdo con la normatividad vigente, el porcentaje mínimo de compras locales que se debe acreditar dentro de este tipo de contratos es del 30%, que para este caso asciende a la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES, CIENTO VEINTISÉIS MIL, CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 658,126,137.60).**

GRAFICA NO. 1 PORCENTAJE TOTAL DE COMPRAS LOCALES DEL CONTRATO



Una vez determinados los valores ejecutados correspondientes al periodo comprendido entre el 26 de enero al 06 de febrero y del 09 al 27 de febrero de 2026, equivalen a: **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA MIL, OCHO PESOS ($ 887,660,008),** y revisadas por el apoyo a la supervisión, las facturas de compras locales realizadas por el operador se pudieron concluir que el porcentaje alcanzado es del 40% con relación al valor total a pagar en este informe, es decir la suma de compras locales corresponde a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES, QUINIENTOS VEINTE MIL, SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($ 357,520,660).** En este orden de ideas el porcentaje de compras locales cumple con el porcentaje mínimo para el cumplimiento con relación al valor ejecutado del contrato.

GRAFICA NO. 2 PORCENTAJE COMPRAS LOCALES EJECUTADO DEL 26 DE ENERO AL 06 DE FEBRERO Y DEL 09 AL 27 DE FEBRERO DE 2026



4.6. PERIODO DE EJECUCIÓN

Para el periodo de ejecución correspondiente del 26 de enero al 06 de febrero y del 09 al 27 de febrero de 2026, el operador entregó los formatos para la modalidad preparado en sitio complemento JM/JT, almuerzo, complemento refrigerio jornada única, desayunos, refrigerio tarde y cena. Estos documentos se encuentran firmados tanto por el representante del operador como por el docente del plantel educativo, formatos designados por la unidad administrativa especial para la alimentación escolar "Alimentos para aprender" en los municipios no certificados del departamento de Nariño. La verificación y el cotejo de los cupos se llevaron a cabo utilizando la información detallada de matrícula con fecha de corte según base de Datos SIMAT, del 19 de enero y 30 de enero de 2026 de la cual se obtuvo la siguiente información:

4.6.1. Resumen cupos efectivamente entregados – correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de enero al 6 de febrero de 2026 - base SIMAT 19 de enero 2026

4.6.1.1. Por Comunidad

AWA SIN ASOCIACIÓN	-	-	880	-	-	-	-
INGAS	-	-	3,120	-	-	-	-
PAE RURAL	-	-	220	-	-	-	-
PASTOS	36,800	-	17,030	-	-	-	12,580

TOTAL ENTREGADO	**36,800**	**-**	**22,000**	**295**	**295**	**295**	**12,580**

4.6.1.2. Por municipio

MUNICIPIO	TOTAL ENTREGADO COMPLEMENTO JM/JT	TOTAL ENTREGADO REFRIGERIO MAÑANA	TOTAL ENTREGADO ALMUERZO	TOTAL ENTREGADO DESAYUNO RESIDENCIAS	TOTAL ENTREGADO REFRIGERIO TARDE	TOTAL ENTREGADO CENA	TOTAL ENTREGADO JORNADA UNICA
CORDÓBA	7,120	-	11,340	-	-	-	11,340
CUMBAL	11,090	-	-	-	-	-	-
EL TABLÓN DE GÓMEZ	-	-	3,120	-	-	-	-
GUACHUCAL	17,120	-	-	-	-	-	-
OSPINA	-	-	110	-	-	-	-
POTOSÍ	1,470	-	-	-	-	-	-
PROVIDENCIA	-	-	390	-	-	-	-
RICAURTE	-	-	1,630	295	295	295	-
TANGUA	-	-	110	-	-	-	-
TÚQUERRES	-	-	5,300	-	-	-	1,240
TOTAL ENTREGADO	36,800	-	22,000	295	295	295	12,580

4.6.1.3. Valor ejecutado

COMPLEMENTO JM/JT PASTOS- ENTREGADO					PERIODO DEL 26 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO DEL 2026
MUNICIPIO	BENEFICIARIOS	DIAS	TOTAL COMPLEMENTOS	VALOR COMPLEMENTOS	SUBTOTAL

CORDÓBA	712	10	7,120	$ 4,070.00	$ 28,978,400
CUMBAL	1,109	10	11,090	$ 4,070.00	$ 45,136,300
GUACHUCAL	1,712	10	17,120	$ 4,070.00	$ 69,678,400
POTOSÍ	147	10	1,470	$ 4,070.00	$ 5,982,900
SUBTOTAL ENTREGADO COMPLEMENTO JM/JT					**$ 149,776,000**
COMPLEMENTO REFRIGERIO MAÑANA JORNADA UNICA - PASTOS					**PERIODO DEL 26 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO DEL 2026**
MUNICIPIOS	**BENEFICIARIOS**	**DIAS**	**TOTAL COMPLEMENTOS**	**VALOR COMPLEMENTOS**	**SUBTOTAL**
CORDÓBA	1134	10	11,340	$ 3,101.00	$ 35,165,340
TUQUERRES	124	10	1,240	$ 3,101.00	$ 3,845,240
SUBTOTAL ENTREGADO COMPLEMENTO JORNADA UNICA					**$ 39,010,580**
COMPLEMENTO ALMUERZO ENTREGADO					**PERIODO DEL 26 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO DEL 2026**
MUNICIPIOS	**BENEFICIARIOS**	**DIAS**	**TOTAL COMPLEMENTOS**	**VALOR COMPLEMENTOS**	**SUBTOTAL**
CORDOBA - PASTOS	1134	10	11340	$ 6,992.00	$ 79,289,280
TABLON DE GOMEZ - INGAS	312	10	3,120	$ 8,288.00	$ 25,858,560
OSPINA - PAE RURAL	11	10	110	$ 9,340.00	$ 1,027,400
TANGUA - PAE RURAL	11	10	110	$ 9,340.00	$ 1,027,400
PROVIDENCIA - PASTOS	39	10	390	$ 6,992.00	$ 2,726,880
RICAURTE - AWA SIN ASOCIACION	163	10	1,630	$ 7,550.00	$ 12,306,500
TUQUERES - PASTOS	530	10	5,300	$ 6,992.00	$ 37,057,600
SUBTOTAL ENTREGADO COMPLEMENTO ALMUERZO					**$ 159,293,620**
RESIDENCIA ESCOLAR - RICAURTE					**PERIODO DEL 26 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO DEL 2026**
DESAYUNO	59	5	295	$ 5,286	$ 1,559,370
REFRIGERIO TARDE	59	5	295	$ 3,742	$ 1,103,890
CENA	59	5	295	$ 7,550	$ 2,227,250
SUBTOTAL ENTREGADO RESIDENCIA ESCOLAR					**$ 4,890,510**

TOTAL ENTREGADO PERIODO DEL PERIODO DEL 26 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO DEL 2026	$ 352,970,710

4.6.2. Resumen cupos efectivamente entregados – correspondiente al periodo comprendido entre el 9 de febrero al 27 de febrero de 2026 - base SIMAT 30 de enero 2026

4.6.2.1. Por comunidad.

COMUNIDAD	TOTAL ENTREGADO JM/JT	TOTAL ENTREGADO REFRIGERIO MAÑANA	TOTAL ENTREGADO ALMUERZO	TOTAL ENTREGADO DESAYUNO RESIDENCIAS	TOTAL ENTREGADO REFRIGERIO TARDE	TOTAL ENTREGADO CENA	TOTAL ENTREGADO JORNADA UNICA
AWA SIN ASOCIACIÓN	0	825	2325	0	825	825	0
INGAS	0	0	4121	0	0	0	0
PAE RURAL	0	0	330	0	0	0	0
PASTOS	57123	0	25133	0	0	0	18704
TOTAL ENTREGADO	**57.123**	**825**	**31.909**	**0**	**825**	**825**	**18.704**

4.6.2.2. Por municipio.

MUNICIPIO	TOTAL ENTREGADO JM/JT	TOTAL ENTREGADO REFRIGERIO MAÑANA	TOTAL ENTREGADO ALMUERZO	TOTAL ENTREGADO DESAYUNO RESIDENCIAS	TOTAL ENTREGADO REFRIGERIO TARDE	TOTAL ENTREGADO CENA	TOTAL ENTREGADO JORNADA UNICA
CORDÓBA	11088	0	16842	0	0	0	16842
CUMBAL	17295	0	0	0	0	0	0
EL TABLÓN DE GÓMEZ	0	0	4121	0	0	0	0
GUACHUCAL	26475	0	0	0	0	0	0
OSPINA	0	0	165	0	0	0	0
POTOSÍ	2265	0	0	0	0	0	0
PROVIDENCIA	0	0	532	0	0	0	0
RICAURTE	0	825	2325	0	825	825	0
TANGUA	0	0	165	0	0	0	0

TÚQUERRES	0	0	7759	0	0	0	1862
TOTAL ENTREGADO	**57.123**	**825**	**31.909**	**0**	**825**	**825**	**18.704**

4.6.2.3. Valor ejecutado

COMPLEMENTO JM/JT PASTOS- ENTREGADO					**PERIODO DEL 9 AL 27 DE FEBRERO DEL 2026**
MUNICIPIO	**BENEFICIARIOS**	**DIAS**	**TOTAL COMPLEMENTOS**	**VALOR COMPLEMENTOS**	**SUBTOTAL**
CORDÓBA	792	14	11,088	$ 4,070.00	$ 45,128,160
CUMBAL	1,153	15	17,295	$ 4,070.00	$ 70,390,650
GUACHUCAL	1,765	15	26,475	$ 4,070.00	$ 107,753,250
POTOSÍ	151	15	2,265	$ 4,070.00	$ 9,218,550
SUBTOTAL ENTREGADO COMPLEMENTO JM/JT					**$ 232,490,610**

COMPLEMENTO REFRIGERIO MAÑANA JORNADA UNICA - PASTOS					**PERIODO DEL 9 AL 27 DE FEBRERO DEL 2026**
MUNICIPIOS	**BENEFICIARIOS**	**DIAS**	**TOTAL COMPLEMENTOS**	**VALOR COMPLEMENTOS**	**SUBTOTAL**
CORDÓBA	1203	14	16,842	$ 3,101.00	$ 52,227,042
TUQUERRES	133	14	1,862	$ 3,101.00	$ 5,774,062
SUBTOTAL ENTREGADO COMPLEMENTO JORNADA UNICA					**$ 58,001,104**

COMPLEMENTO ALMUERZO ENTREGADO					**PERIODO DEL 9 AL 27 DE FEBRERO DEL 2026**
MUNICIPIOS	**BENEFICIARIOS**	**DIAS**	**TOTAL COMPLEMENTOS**	**VALOR COMPLEMENTOS**	**SUBTOTAL**
CORDOBA - PASTOS	1203	14	16842	$ 6,992.00	$ 117,759,264
TABLON DE GOMEZ - INGAS	317	13	4,121	$ 8,288.00	$ 34,154,848
OSPINA - PAE RURAL	11	15	165	$ 9,340.00	$ 1,541,100
TANGUA - PAE RURAL	11	15	165	$ 9,340.00	$ 1,541,100

PROVIDENCIA - PASTOS	38	14	532	$ 6,992.00	$ 3,719,744
RICAURTE - AWA SIN ASOCIACION	155	15	2,325	$ 7,550.00	$ 17,553,750
TUQUERES - PASTOS	536	14	7,504	$ 6,992.00	$ 52,467,968
	17	15	255	$ 6,992.00	$ 1,782,960
SUBTOTAL ENTREGADO COMPLEMENTO ALMUERZO					**$ 230,520,734**
RESIDENCIA ESCOLAR - RICAURTE					**PERIODO DEL 9 AL 27 DE FEBRERO DEL 2026**
DESAYUNO	55	15	825	$ 5,286	$ 4,360,950
REFRIGERIO TARDE	55	15	825	$ 3,742	$ 3,087,150
CENA	55	15	825	$ 7,550	$ 6,228,750
SUBTOTAL ENTREGADO RESIDENCIA ESCOLAR					**$ 13,676,850**
TOTAL ENTREGADO PERIODO DEL PERIODO DEL 9 AL 27 DE FEBRERO DEL 2026					**$ 534,689,298**

4.7. Valor total a pagar

VALOR A PAGAR DEL 26 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO	$ 352,970,710
VALOR A PAGAR DEL 9 AL 27DE FEBRERO	$ 534,689,298
TOTAL VALOR A PAGAR	**$ 887,660,008**

4.8. Tipo y Valor del complemento

TIPO Y VALOR DE COMPLEMENTO	
TIPO DE COMPLEMENTO	**VALOR**
JM/JT	$ 4,070
ALMUERZO COMUNIDAD PASTOS	$ 6,992
ALMUERZO COMUNIDAD INGAS	$ 8,288
ALMUERZO COMUNIDAD AWA SIN ASOCIACION	$ 7,550
ALMUERZO PAE RURAL	$ 9,340
REFRIGERIO J.U - COMUNIDAD PASTOS	$ 3,101
DESAYUNO	$ 5,286
REGRIGERIO TARDE	$ 3,742

CENA	$ 7,550

4.9. BALANCE FINANCIERO CONTRATO GN1393-2026

BALANCE CONTRATO GN1393-2026	
VALOR DEL CONTRATO	$ 2,193,753,792.00
MODIFICATORIO	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2,193,753,792.00
VALOR EJECUTADO DEL 26 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO	$ 352,970,710
VALOR EJECUTADO DEL 9 DE FEBRERO AL 27 DE FEBRERO	$ 534,689,298
TOTAL EJECUTADO	$ 887,660,008
SALDO POR EJECUTAR	$ 1,306,093,784

Como podemos evidenciar en la información anteriormente suministrada, el **VALOR A PAGAR** por complemento JM/JT, almuerzo, complemento refrigerio jornada única, desayunos, refrigerio tarde y cena, para el periodo de ejecución correspondiente del 26 de enero al 06 de febrero y del 09 al 27 de febrero de 2026, es por el valor de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL, OCHO PESOS ($887,660,008)**

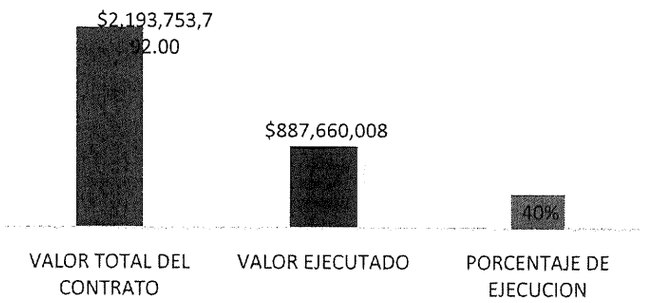
El operador entregó las evidencias de la ejecución del contrato para este período del 26 de enero al 06 de febrero y del 09 al 27 de febrero de 2026, en dos (2) cajas y dieciséis carpetas (16), con un total de 3.056 folios correspondientes a los componentes técnico-nutricional, financiero y social requeridos para el seguimiento y la verificación de la ejecución en cada establecimiento educativo donde se presta el servicio del PAE.

No obstante, tras la verificación realizada por el equipo de profesionales PAE, se identificaron observaciones que requirieron subsanaciones por parte del operador. Como respuesta se presentó 1 carpeta con 125 folios (sin cajas), con información relacionada al componente técnico nutricional, social y financiero.

El informe de ejecución se entrega de manera física como magnética (memoria USB). La documentación se analizó por el equipo de apoyo a la supervisión.

Al realizar el primero informe de supervisión correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de enero al 06 de febrero y del 09 al 27 de febrero de 2026, se puede concluir que el porcentaje de ejecución presupuestal es del 40% con relación al valor total del contrato.

GRAFICA 3, PORCENTAJE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 26 DE ENERO AL 06 DE FEBRERO Y DEL 09 AL 27 DE FEBRERO DE 2026



SUPERVISOR

BERBY SANCHEZ MONTAÑO
Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura

COMPONENTE JURÍDICO

Proyectó y aprobó: CARLOS VALLEJO
Abogado Contratista PAE.

COMPONENTE FINANCIERO

Proyectó y aprobó: LEONARDO DIAZ MEZA
Contador Público - Contratista PAE

COMPONENTE TÉCNICO

Proyecto y aprobó: MANUELA HURTADO
Nutricionista Equipo PAE

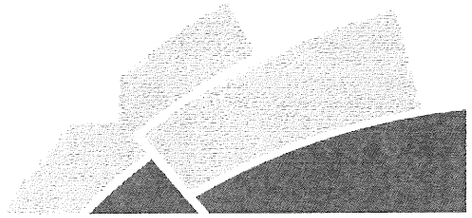
Proyecto y aprobó: MABEL RODRIGUEZ
Ingeniera de Alimentos Equipo PAE

COMPONENTE SOCIAL

Proyecto y aprobó: SMITH CABRERA
Licenciado en filosofía y letras - Equipo PAE

ANEXO 1. RELACIÓN DE FACTURAS DE COMPRAS LOCALES DEL PERIODO 26 DE ENERO AL 06 DE FEBRERO Y DEL 09 AL 27 DE FEBRERO DE 2026.

N°	FAC	PROVEEDOR	NIT	DIRECCION	TELEFONO	FECHA	PRODUCTO	UNIDAD/MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V. TOTAL
1	AFC116	ASOCIACION FUERZA DEL CAMPO LAS DE LAS MUJERES CAMPESINAS	901067593	CORREGIMIENTO DE GUALMATAN CASA 4 CL 6	3117465582	23/02/2026	ANIS	KILO	44	300	$ 13,200
							CILANTRO	KILO	40	11,500	$ 460,000
							HIERBA BUENA	KILO	22	250	$ 5,500
							LAUREL	KILO	22	250	$ 5,500
							MENTA	KILO	22	200	$ 4,400
							PEREJIL	KILO	10	2,900	$ 29,000
							ACELGA	KILO	1	2,600	$ 2,600
							LECHUGA COMUN	KILO	92	1,750	$ 161,000
							REPOLLO BLANCO	KILO	10	1,750	$ 17,500
							CILANTRO	KILO	15	11,500	$ 172,500
							PEREJIL	KILO	2	2,900	$ 5,800
							LECHUGA COMUN	KILO	15	1,750	$ 26,250
							REPOLLO BLANCO	KILO	54	1,750	$ 94,500
2	AFC111	ASOCIACION FUERZA	901067593	CORREGIMIENTO DE GUALMATAN	3117465582	15/02/2026	CILANTRO	KILO	34	8,500	$ 289,000
							PEREJIL	KILO	5		$ 13,250



		DEL CAMPO LAS DE LAS MUJERES CAMPESINAS		CASA 4 CL 6						2,650	
							ACELGA	KILO	2	2,600	$ 5,200
							CILANTRO	KILO	12	8,500	$ 102,000
							PEREJIL	KILO	7	2,650	$ 18,550
							LECHUGA COMUN	KILO	40	1,750	$ 70,000
							ALBAHACA	KILO	22	300	$ 6,600
							ANIS	KILO	44	350	$ 15,400
							HIERBA BUENA	KILO	22	250	$ 5,500
							LAUREL	KILO	22	250	$ 5,500
							MENTA	KILO	22	200	$ 4,400
3	AFC108	ASOCIACION FUERZA DEL CAMPO LAS DE LAS MUJERES CAMPESINAS	901067593	CORREGIMIENTO DE GUALMATAN CASA 4 CL 6	3117465582	9/02/2026	CILANTRO	KILO	19	7,600	$ 144,400
							PEREJIL	KILO	3	2,600	$ 7,800
							LECHUGA COMUN	KILO	79	1,900	$ 150,100
							REPOLLO BLANCO	KILO	55	1,600	$ 88,000
							CILANTRO	KILO	7	7,600	$ 53,200
							PEREJIL	KILO	6	2,600	$ 15,600
							ACELGA	KILO	1	2,600	$ 2,600
							LECHUGA COMUN	KILO	124	1,900	$ 235,600
							REPOLLO BLANCO	KILO	75	1,600	$ 120,000

							ALBAHACA	KILO	22	300	$	6,600
							HIERBA BUENA	KILO	22	300	$	6,600
							LAUREL	KILO	22	300	$	6,600
							MENTA	KILO	22	300	$	6,600
4	AFC105	ASOCIACION FUERZA DEL CAMPO LAS DE LAS MUJERES CAMPESINAS	901067593	CORREGIMIENTO DE GUALMATAN CASA 4 CL 6	3117465582	1/02/2026	ALBAHACA	KILO	22	340	$	7,480
							ANIS	KILO	22	340	$	7,480
							CILANTRO	KILO	27	5,300	$	143,100
							LAUREL	KILO	22	340	$	7,480
							ACELGA	KILO	128	2,700	$	345,600
							CALABAZA	KILO	32	3,000	$	96,000
							CILANTRO	KILO	13	5,300	$	68,900
							ACELGA	KILO	34	2,700	$	91,800
							CALABAZA	KILO	6	3,000	$	18,000
							LECHUGA COMUN	KILO	17	1,900	$	32,300
5	AFC103	ASOCIACION FUERZA DEL CAMPO LAS DE LAS MUJERES CAMPESIN	901067593	CORREGIMIENTO DE GUALMATAN CASA 4 CL 6	3117465582	27/01/2026	CILANTRO	KILO	21	4,900	$	102,900
							PEREJIL	KILO	4	2,500	$	10,000
							LECHUGA COMUN	KILO	30	1,900	$	57,000
							CILANTRO	KILO	32	4,900	$	156,800
							PEREJIL	KILO	7		$	17,500

		AS								2,500	
							ACELGA	KILO	1	2,700	$ 2,700
							LECHUGA COMUN	KILO	67	1,900	$ 127,300
							ALBAHACA	KILO	22	280	$ 6,160
							HIERBA BUENA	KILO	22	280	$ 6,160
							LAUREL	KILO	22	280	$ 6,160
							MENTA	KILO	22	280	$ 6,160
6	FVE 6754	MULTICARNES LUJOSA SAS	901466053-9	CR 3 # 2 - 59 BARRIO EL CARMEN TANGUA NARIÑO	3218575321	27/01/2026	CARNE DE CERDO	KILO	445.11	25,000	$ 11,127,750
							CARNE DE POLLO PECHUGA	KILO	613.35	20,500	$ 12,573,675
							CARNE DE RES	KILO	29.16	35,000	$ 1,020,600
7	FVE 6760	MULTICARNES LUJOSA SAS	901466053-9	CR 3 # 2 - 59 BARRIO EL CARMEN TANGUA NARIÑO	3218575321	30/01/2026	CARNE DE CERDO	KILO	592.13	25,000	$ 14,803,250
							CARNE DE POLLO PECHUGA	KILO	598.95	20,500	$ 12,278,475
							CARNE DE RES	KILO	34.37	35,000	$ 1,202,950
8	FVE 6836	MULTICARNES LUJOSA SAS	901466053-9	CR 3 # 2 - 59 BARRIO EL CARMEN TANGUA NARIÑO	3218575321	7/02/2026	CARNE DE CERDO	KILO	389.76	25,000	$ 9,744,000
							CARNE DE POLLO PECHUGA	KILO	643.11	20,500	$ 13,183,755
							CARNE DE RES	KILO	44.91	35,000	$ 1,571,850
9	FVE 6903	MULTICARNES LUJOSA SAS	901466053-9	CR 3 # 2 - 59 BARRIO EL CARMEN TANGUA NARIÑO	3218575321	14/02/2026	CARNE DE CERDO	KILO	475.11	25,000	$ 11,877,750
							CARNE DE POLLO PECHUGA	KILO	646.89	20,500	$ 13,261,245
							CARNE DE RES	KILO	23.26		$ 814,100

										35,000	
10	FVE 6932	MULTICARNES LUJOSA SAS	901466053-9	CR 3 # 2 - 59 BARRIO EL CARMEN TANGUA NARIÑO	3218575321	18/02/2026	CARNE DE CERDO	KILO	448.92	25,000	$ 11,223,000
							CARNE DE POLLO PECHUGA	KILO	637.48	20,500	$ 13,068,340
							CARNE DE RES	KILO	44.68	35,000	$ 1,563,800
11	EVL1004	PRODUCTOS LA VILLA S.A.S	901215855-2	CRR MORASURCO SEC RURAL LA CABAÑA PINAZACO KM 10BG 1, Pasto, Nariño, Colombia	6.027E+09	27/02/2026	AJO X KG	KILO	125.85	11,800	$ 1,485,030
							ANIS X GR	GRAMOS	44	200	$ 8,800
							CEBOLLA CABEZONA	KILO	167.866	4,100	$ 688,251
							CEBOLLA LARGA X KG	KILO	575.884	4,100	$ 2,361,124
							PIMENTON X KG	KILO	127.794	5,300	$ 677,308
							ARVEJA VERDE X KG	KILO	54.775	6,500	$ 356,038
							COL SILVESTE X KG	KILO	1.1	2,300	$ 2,530
							HABA X KG	KILO	43.675	2,800	$ 122,290
							HABICHUELA X KG	KILO	56.643	8,900	$ 504,123
							LECHUGA X KG	KILO	5.856	2,400	$ 14,054
							KILOS DE CHOCLO	KILO	56.199	11,800	$ 663,148
							ULLOCOS X KG	KILO	146.682	6,500	$ 953,433
							PEPINO COHOMBRO X KG	KILO	20.428	5,300	$ 108,268
							REPOLLO X KG	KILO	181.982	2,700	$ 491,351
							TOMATE DE CARNE	KILO	923.678	4,900	$ 4,526,022

							ZANAHORIA X KG	KILO	481.169	2,600	$ 1,251,039
							ZAPALLO X KG	KILO	1.012	4,700	$ 4,756
							AGUACATE X KG	KILO	14.352	6,500	$ 93,288
							CHIRO X KG	KILO	80.856	2,400	$ 194,054
							BANANO X KG	KILO	528.098	2,600	$ 1,373,055
							FRESA X KG	KILO	2.552	12,900	$ 32,921
							GUAYABA X KG	KILO	427.572	4,000	$ 1,710,288
							LIMON X KG	KILO	98.59	2,400	$ 236,616
							LULO X KG	KILO	362.8	5,300	$ 1,922,840
							KILOS DE MANDARINA	KILO	556.308	8,000	$ 4,450,464
							MANGO X KG	KILO	1324.98	5,900	$ 7,817,382
							MARACUYA X KG	KILO	638.636	6,100	$ 3,895,680
							MORA X KG	KILO	25.014	8,800	$ 220,123
							NARANJA X KG	KILO	22.2	4,100	$ 91,020
							PAPAYA X KG	KILO	540.724	4,500	$ 2,433,258
							PAPAYUELA X KG	KILO	1.42	12,900	$ 18,318
							PI?A X KG	KILO	60.604	5,600	$ 339,382
							KILOS DE TOMATE DE ARBOL	KILO	289.87	5,300	$ 1,536,311

							UCHUVA X KG	KILO	1.408	7,600	$	10,701
							PECHUGA DE POLLO X KG	KILO	13.475	24,100	$	324,748
							CARNE DE RES X KG	KILO	95.4	41,200	$	3,930,480
							TILAPIA X KG	KILO	2.53	28,800	$	72,864
							TRUCHA X KG	KILO	183.88	30,000	$	5,516,400
							HUEVOS X UNIDAD	KILO	28373	500	$	14,186,500
							MANI X GR	KILO	308	31	$	9,548
							MIEL DE CA?A DE AZUCAR X 330 GR	CAJA	1	11,800	$	11,800
							GRANADILLA X KG	KILO	6.49	15,900	$	103,191
							PAPA CRIOLLA X KG	KILO	696.76	3,900	$	2,717,364
							PAPA COMUN X KG	KILO	1854.29	2,500	$	4,635,725
							PLATANO MADURO X KG	KILO	1136.038	4,100	$	4,657,756
							PLATANO HARTON VERDE X KG	KILO	305.516	4,100	$	1,252,616
							YUCA X KG	KILO	55.5	4,500	$	249,750
							QUESO CAMPESINO * 350 gr	KILO	270	8,200	$	2,214,000
12	EVL1005	PRODUCTOS LA VILLA S.A.S	901215855-2	CRR MORASURCO SEC RURAL LA CABAÑA PINAZACO	6027203471	27/02/2026	AJO X KG	KILO	196	$11,800	$	2,312,800
							ALBAHACA X GR	KILO	22	$300	$	6,600
							ANIS X GR	KILO	22	$200	$	4,400
							CEBOLLA CABEZONA	KILO	286	$4,100	$	1,172,600

				KM 10BG 1, Pasto, Nariño, Colombia			CEBOLLA LARGA X KG	KILO	858	$4,100	$ 3,517,800
							PIMENTON X KG	KILO	199	5,300	$ 1,054,700
							ARVEJA VERDE X KG	KILO	118	6,500	$ 767,000
							COL SILVESTE X KG	KILO	1	2,300	$ 2,300
							HABA X KG	KILO	1	2,800	$ 2,800
							HABICHUELA X KG	KILO	4	8,900	$ 35,600
							LECHUGA X KG	KILO	7	2,400	$ 16,800
							KILOS DE CHOCLO	KILO	179	11,800	$ 2,112,200
							ULLOCOS X KG	KILO	221	6,500	$ 1,436,500
							PEPINO COHOMBRO X KG	KILO	126	5,300	$ 667,800
							REPOLLO X KG	KILO	137	2,700	$ 369,900
							TOMATE DE CARNE	KILO	1506	4,900	$ 7,379,400
							ZANAHORIA X KG	KILO	679	2,600	$ 1,765,400
							ZAPALLO X KG	KILO	3	4,700	$ 14,100
							AGUACATE X KG	KILO	36	6,500	$ 234,000
							CHIRO X KG	KILO	81	2,400	$ 194,400
							BANANO X KG	KILO	1113	2,600	$ 2,893,800
							FRESA X KG	KILO	16	12,900	$ 206,400
							GUAYABA X KG	KILO	701		$ 2,804,000

									4,000		
							LIMON X KG	KILO	158	2,400	$ 379,200
							LULO X KG	KILO	589	5,300	$ 3,121,700
							KILOS DE MANDARINA	KILO	592	8,000	$ 4,736,000
							MANGO X KG	KILO	1640	5,900	$ 9,676,000
							MARACUYA X KG	KILO	1105	6,100	$ 6,740,500
							MORA X KG	KILO	53	8,800	$ 466,400
							NARANJA X KG	KILO	35	4,100	$ 143,500
							PAPAYA X KG	KILO	1148	4,500	$ 5,166,000
							PAPAYUELA X KG	KILO	1	12,900	$ 12,900
							PI?A X KG	KILO	116	5,600	$ 649,600
							KILOS DE TOMATE DE ARBOL	KILO	388	5,300	$ 2,056,400
							UCHUVA X KG	KILO	3	7,600	$ 22,800
							PECHUGA DE POLLO X KG	KILO	4	24,100	$ 96,400
							CARNE DE RES X KG	KILO	138	41,200	$ 5,685,600
							TILAPIA X KG	KILO	3	28,800	$ 86,400
							TRUCHA X KG	KILO	627	30,000	$ 18,810,000
							HUEVOS X UNIDAD	KILO	57984	500	$ 28,992,000
							MANI X GR	KILO	1		$ 31

									31		
							MIEL DE CA?A DE AZUCAR X 330 GR	KILO	1	11,800	$ 11,800
							GRANADILLA X KG	KILO	12	15,900	$ 190,800
							PAPA CRIOLLA X KG	KILO	1488	3,900	$ 5,803,200
							PAPA COMUN X KG	KILO	2701	2,500	$ 6,752,500
							PLATANO MADURO X KG	KILO	1782	4,100	$ 7,306,200
							PLATANO HARTON VERDE X KG	KILO	615	4,100	$ 2,521,500
							YUCA X KG	KILO	79	4,500	$ 355,500
							QUESO CAMPESINO * 350 gr	KILO	454	8,200	$ 3,722,800
							LECHE DE SABORES UHT 200 CC	KILO	495	1,500	$ 742,500
							YOGURT 200 C.C.	KILO	495	1,150	$ 569,250
							AVENA UHT *200 cc	KILO	165	1,500	$ 247,500
TOTAL COMPRAS LOCALES DEL PERIODO DEL 26 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO Y DEL 9 AL 27 DE FEBRERO DE 2026										**$357,520,660**	

Leonardo Diaz

PROYECTO: LEONARDO DIAZ MEZA
CONTADOR PUBLICO – CONTRATISTA PAE